PÁG. 05 Moquegua debería tener más canon
POR: JAVIER FLORES AROCUTIPA

PÁG. 04 Pendejadas políticas
POR: CÉSAR CARO JIMÉNEZ

PÁG. 06 Un bravucón mundial
POR: VICENTE ZEBALLOS SALINAS

PÁG. 12 Neo Gestión Pública
POR: GUSTAVO PUMA CÁCERES

PÁG. 16 No lo sabía
POR: FERNANDO VALDIVIA CORREA

PÁG. 14 ¡Rescatemos las municipalidades!
POR: BETO LAJO PAREDES

Prensa regional
N° 5475 AÑO XVI DIRECTOR: P. ROGGER BAYLÓN DELGADO
ASOCIADO AL CONSEJO DE LA PREN



DRA. AMALIA CUBA: Progreso de la provincia de Islay requiere organización y diálogo

PÁG.13

▶ La presidenta de la Asociación de Apoyo al Desarrollo de Mollendo, sostiene que buscan aportar conocimiento y experiencia.

MODUS OPERANDI: MANIPULAR LAS CONTRATACIONES Y REALIZAR REEMPLAZOS FANTASMAS PARA "EVITAR" EL RÉCORD LABORAL

Sub Región Ilo, ¿un nido de corrupción?

▶ *Fuentes de la propia entidad y exservidoras señalaron que las operadoras de la gobernadora regional facilitan suplantaciones ilegales y estarían detrás de la contratación de trabajadores fantasmas.* PÁG.03

MOQUEGUA PRODUCE 107% MÁS COBRE QUE TACNA ¿DÓNDE ESTÁ EL CANON MINERO EN ESA PROPORCIÓN?

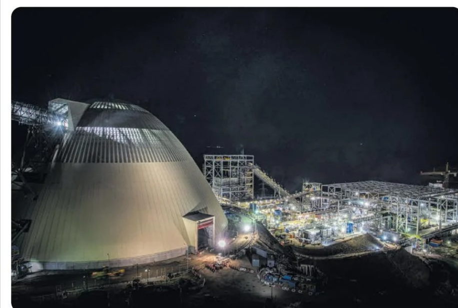
PÁG.05



A PESAR DE LA MENOR PRODUCCIÓN Y LA CAÍDA EN EL EBIT

Las ganancias ajustadas de Anglo American por Quellaveco 2023 y 2024: 1200 millones de dólares

PÁG.07



▶ Aumentaron de $578 millones a $622 millones.

HAY MUNICIPIOS CON 0% DE EJECUCIÓN

Ranking de responsabilidad de municipios y GORE

PÁG.03



▶ Gobierno Regional de Moquegua en la cola

issuu-downloader.com

Sub Región Ilo, ¿un nido de corrupción?


JULIO FARFÁN VALVERDE
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
columnistas@prensaregional.pe

■ *Fuentes de la propia Sub Región de Ilo y exservidoras señalaron que las operadoras de la gobernadora regional facilitan suplantaciones ilegales y estarían detrás de la contratación de trabajadores fantasmas.*

ILO

Un esquema de corrupción queda al descubierto en la Subregión Ilo del Gobierno Regional de Moquegua, que involucra a personas de confianza de la gobernadora regional, Gilia Gutiérrez Ayala, y a los jefes de áreas, quienes se harían de la vista gorda ante varios ilícitos. Fuentes confiables, provenientes de la misma Subregión, señalaron a la Unidad de Investigación que dos figuras clave estarían detrás de toda esta manipulación irregular siendo las operadoras de la actual gestión.

Una de las informantes, cuyo nombre se mantiene en reserva pero que está dispuesta a declarar ante el Ministerio Público, indicó que Yolanda Callata, del partido político de Gilia Gutiérrez, y Susana Hernández serían las principales responsables del manejo de obras y personal en la Subregión Ilo, actuando por encima de los jefes de obras, de áreas y del propio gerente de la Subregión Ilo. Estas personas, según la informante, tendrían el poder real en la Subregión Ilo.

El modus operandi incluye el manejo de contrataciones de personal, presuntos reemplazos fantasmas de trabajadores momentáneamente suspendidos para evitar que acumulen antigüedad, así como la expulsión y represalias contra aquellos obreros y todo tipo de personal que se oponen a sus intereses. Otro testimonio, respaldado con documentación proporcionada a este medio, corrobora las irregularidades en esta sede de Ilo.

Las irregularidades y manipulaciones ilegales en las contrataciones de personal en la Subregión Ilo son tan evidentes que, como ejemplo, nos limitaremos a señalar solo dos casos.



| Sede de la Subregión Ilo: ¿Qué acciones tomarán las autoridades frente a las denuncias de exservidores de esta entidad? |

SUPLANTACIÓN FANTASMA POR RÉCORD LABORAL

El primer caso, es el de Isaías Yiye Santos Romero Quispe, quien ingresó a trabajar en agosto de 2023 y terminó sus servicios en mayo de 2024 como Asistente Técnico en la obra "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la I.E.I 231 de Bello Horizonte" de la Subregión Ilo. Su salida temporal fue justificada por un "corte de récord laboral". Tras su suspensión, curiosamente, fue reemplazado por el ingeniero Edwin Donato Ticahuanca Calizaya, quien ocupó el mismo puesto durante los meses de junio y julio. Sin embargo, en agosto, el mismo Isaías Yiye Santos Romero Quispe regresó a su puesto o quizás nunca salió de allí, lo que plantea serios cuestionamientos sobre la legalidad de esta rotación.

Lo que resulta aún más sospechoso es que Isaías Yiye Santos Romero Quispe y el ingeniero Edwin Donato Ticahuanca Calizaya son cuñados. El primero está casado con la hermana del ingeniero. Además, el ingeniero Ticahuanca es gerente general de EMG Ingeniería y Construcciones S.R.L, una empresa exitosa que, según los registros de Sunat 2024, emplea hasta 54 trabajadores. ¿Cómo es posible que un empresario exitoso, profesional y colegiado, con experiencia en el sector privado, haya decidido desentenderse de su empresa durante dos meses para trabajar como asistente en una obra menor del sector público?

INGENIERO EMPRESARIO

LABORÓ SOLO EN DOCUMENTOS EN OBRA

La Unidad de Investigación se puso en contacto con el ingeniero Ticahuanca Calizaya para preguntarle si era propietario y gerente de la empresa EMG Ingeniería y Construcciones S.R.L, asimismo cuál era su experiencia laboral, en un primer momento respondió y aseguró que él solo tenía experiencia en el sector privado desde 2016. Ante la repregunta de que, si había trabajado en la Subregión Ilo, contestó reafirmando que el solo había trabajado en el sector privado y nunca en el sector público y la siguiente pregunta fue, por qué estaría figurando su nombre en dos meses como trabajador de una obra de Bello Horizonte a cargo de la Subregión Ilo.

Algo preocupado, evitó responder esa pregunta y expresó su deseo de conversar de manera presencial en lugar de por vía telefónica. Finalmente, indicó que en la obra de Bello Horizonte estuvo "unos meses", pero desempeñándose como "supervisor de calidad". Esta versión pone en duda su verdadera participación en la obra, ya que supuestamente reemplazó a su cuñado, pero no se constata que haya estado físicamente presente en el lugar, ya que el puesto que tenía que ocupar era la de asistente técnico.

Lo que también llama la atención es que, según el portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, el ingeniero Ticahuanca cobró 7 mil soles en el año 2024, pero antes y después de ese periodo no se registran pagos. Este hecho refuerza las sospechas sobre la legalidad de su involucramiento en la obra.

SEGUNDO CASO DE SUPLANTACIÓN ILEGAL "AUTORIZADA" POR LOS OPERADORES

El segundo caso es el de Yanina Mabel Gutiérrez Cosi, quien laboró en la Subregión Ilo como asistente administrativo II hasta mayo de 2024. Su salida fue justificada por un "corte de récord laboral". Tras su suspensión, pero únicamente en la documentación oficial de la Subregión Ilo, fue reemplazada por el ingeniero Adrián Álvaro Alvarado Fuentes, quien habría ingresado a laborar en junio de 2024, ocupando el mismo puesto. Es decir, documentalmente habría reemplazado a Yanina Mabel Gutiérrez Cosi durante ese tiempo, cuando en realidad, Alvarado Fuentes ese mismo mes estaría trabajando en un proyecto minero en Moquegua. Sus compañeros de labores seguían observando a Yanina trabajando en su mismo lugar durante todo ese tiempo.

De acuerdo a fuentes de exservidores de la Sub Región Ilo solo se utilizó un panel fotográfico antiguo de Alvarado Fuentes, de cuando él sí laboraba en la Subregión Ilo, al cual solo se le suplantó la firma. Además, un amigo de Yanina le proporcionó un recibo por honorarios, lo cual le sirvió para sustentar el cumplimiento de la orden de servicio y así poder recibir su pago. Todas estas ilegalidades contaron con el aval y consentimiento de quienes gestionan las obras de la Subregión Ilo.

La ingeniera Katherine Tatiana Quispe Llanos también tuvo pleno conocimiento de esta suplantación ilegal de personal. Se habría reunido con la señora Susana Hernández Espinoza, quien coordinó con la jefa de Logística Karen Pastor y la jefa de Recursos Humanos Carmen Canqui, para que finalmente la ingeniera Katherine Quispe emitiera el Informe N° 313-2024-KTQLL-CT-PMIPR-ILO-GR.MOQ, dirigido al Ingeniero Jaime Herrera Berolatti, en ese entonces Subgerente de Infraestructura, con el fin de otorgar la conformidad de la orden de servicio N° 2271-2024 en favor de Adrián Rodrigo Alvarado Fuentes. Sin embargo, esta persona realmente solo habría trabajado en los documentos de la Subregión, y finalmente se pagó mediante un procedimiento administrativo laboral completamente irregular e ilegal.

issuu-downloader.com

Ranking de responsabilidad en ejecución de proyectos municipales de Moquegua



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe


| Municipalidad Distrital de Cuchumbaya. |

MOQUEGUA

El ranking presentado evalúa la ejecución de proyectos de diversas municipalidades considerando el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el monto devengado y el porcentaje de avance en la ejecución. A dos meses del año 2025, se establece como referencia un estándar del 16% de avance, sin embargo, los resultados evidencian un bajo nivel de cumplimiento generalizado.

Solo la Municipalidad Distrital (MD) de San Cristóbal supera el estándar con un 21.1% de ejecución, clasificándose como "Muy Responsable".

Otras municipalidades como MD de Carumas (9.4%), MD de Samegua (8.4%), MD de Coalaque (7.8%), y MD de Lloque (7.4%) muestran avances moderados, aunque aún por debajo del estándar.

La mayoría de las municipalidades presentan un nivel de ejecución muy bajo. Ejemplos significativos incluyen MD de San Antonio (4.3%), MD de Ichuña (4.0%), MD de Torata (3.6%), MD de Puquina (3.5%), y MD de El Algarrobal (3.1%), todas catalogadas como "Nada Responsables".

Casos más críticos: MD de Cuchumbaya y MD de Chojata con 0% de ejecución. La ejecución promedio de todas las municipalidades es 5.1%, significativamente menor al estándar del 16%, lo que indica una baja eficiencia en la ejecución de proyectos a nivel general.



RANKING DE RESPONSABILIDAD
MUNICIPALIDADES DE MOQUEGUA

0303 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF

MUNICIPALIDADES	PIM	DEVENGADO	AVANCE	ESTÁNDAR 16%
MD De San Cristóbal	4,979,374	1,050,623	21.1	Muy Responsable
MD De Carumas	10,285,285	961,941	9.4	Poco Responsable
MD De Samegua	19,889,088	1,666,294	8.4	Poco Responsable
MD De Coalaque	1,722,985	134,672	7.8	Poco Responsable
MD De Lloque	2,437,111	180,909	7.4	Poco Responsable
MP De Ilo	64,389,596	4,700,718	7.3	Poco Responsable
MP De Sánchez Cerro	7,239,335	439,926	6.1	Muy Poco Responsable
MP De Mariscal Nieto	109,235,652	6,524,033	6.0	Muy Poco Responsable
MD De La Capilla	1,509,562	77,128	5.1	Muy Poco Responsable
MD De San Antonio	162,583,722	7,042,055	4.3	Nada Responsable
MD De Ichuña	6,387,032	252,494	4.0	Nada Responsable
MD De Torata	93,019,220	3,305,655	3.6	Nada Responsable
MD De Puquina	2,563,696	89,590	3.5	Nada Responsable
MD De El Algarrobal	58,003,389	1,824,362	3.1	Nada Responsable
MD De Matalaque	1,906,310	41,180	2.2	Nada Responsable
MD De Yunga	1,953,379	40,070	2.1	Nada Responsable
MD De Ubinas	1,215,370	19,600	1.6	Nada Responsable
MD De Quinistaquillas	2,726,023	25,354	0.9	Nada Responsable
MD De Pacocha	1,996,000	16,855	0.8	Nada Responsable
MD De Cuchumbaya	4,822,224	0	0.0	Nada Responsable
MD De Chojata	1,137,000	0	0.0	Nada Responsable
Total	560,001,353	28,393,459	5.1	Nada Responsable

PRENSAREGIONAL.PE

Ranking de responsabilidad de gobiernos regionales: Moquegua último lugar



DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe


| La gobernadora Gilia Gutiérrez y su gerente Abraham Ponce. Este continúa mostrando deficiencias en la ejecución de la inversión pública. |

MOQUEGUA

El ranking presenta la ejecución presupuestal de los gobiernos regionales y la Municipalidad de Lima, evaluando el avance en la ejecución de proyectos hasta la fecha. Se establece un estándar del 16% de avance. Es el GORE de Amazonas que lidera el ranking con un 32.8% de ejecución, siendo el único que dobla el estándar mínimo, clasificándose como "Muy Responsable".

GORE de Junín (22.1%) y la Municipalidad de Lima (18.4%) también superan el umbral de 16%, evidenciando un desempeño eficiente en la ejecución de proyectos.

GORE de Loreto (17.0%) y GORE de Huancavelica (16.8%) se encuentran ligeramente por encima del estándar y son catalogados como "responsables".

Caso crítico: GORE de Moquegua: Con un 8.3% de ejecución, el Gobierno Regional de Moquegua se encuentra en el último lugar del ranking y está clasificado como "Muy Poco Responsable".

Es preocupante que GORE de Moquegua y otras regiones con bajo desempeño no logren avanzar en la ejecución de su presupuesto, lo que se traducen en retrasos en obras públicas, menor inversión en infraestructura y un impacto negativo en la población. Los gobiernos regionales exigen responsabilidad social a las empresas y a la sociedad civil, pero deberían comenzar por predicar con el ejemplo.



RANKING DE RESPONSABILIDAD
GOBIERNOS REGIONALES: MOQUEGUA EN LA COLA

0303 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: MEF

EJECUCIóN DE PROYECTOS

GOBIERNO REGIONAL (GORE)	PIM	DEVENGADO	AVANCE	ESTÁNDAR 16%
440: GORE De Amazonas	432,409,487	141,954,299	32.8	Muy Responsable
450: GORE De Junín	898,399,049	198,626,792	22.1	Muy Responsable
465: Municipalidad De Lima	101,570,649	18,694,450	18.4	Muy Responsable
453: GORE De Loreto	1,116,669,498	190,108,913	17.0	Responsable
447: GORE De Huancavelica	310,444,305	52,109,304	16.8	Responsable
463: GORE De Lima	464,744,787	68,521,427	14.7	Responsable
449: GORE De Ica	369,162,342	46,313,879	12.5	Poco Responsable
460: GORE De Tacna	295,852,286	37,044,246	12.5	Poco Responsable
458: GORE De Puno	786,706,714	90,415,009	11.5	Poco Responsable
459: GORE De San Martin	654,723,906	72,622,664	11.1	Poco Responsable
444: GORE De Ayacucho	792,273,949	77,334,930	9.8	Muy Poco Responsable
454: GORE De Madre De Dios	197,878,228	18,287,903	9.2	Muy Poco Responsable
462: GORE De Ucayali	545,659,925	46,913,504	8.6	Muy Poco Responsable
445: GORE De Cajamarca	802,474,219	67,132,223	8.4	Muy Poco Responsable
455: GORE De Moquegua	229,839,356	19,076,948	8.3	Muy Poco Responsable

PRENSAREGIONAL.PE

issuu-downloader.com



| Imagen referencial generada con IA. |

Pendejadas políticas



Análisis & Opinión

CÉSAR CARO JIMÉNEZ

DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

En el Perú y en el mundo existen muchos tipos de pendejos, o disque que son pendejos a todo nivel. Los hay quienes, siendo presidentes, abusan de su posición o poder: Trump, en tanto que hay otros —abusando de la carencia de líderes y propuestas en un mundo en plena ebullición tecnológica— intentan sacarse la "Tinka" electoral creando variopintos partidos o movimientos políticos que esperan les sirvan de trampolín electoral, como también vemos la utilización grosera de las redes informáticas para promocionar a cierto personaje que aparece en "TikTok", plegándose a lo que está de moda, sin enunciar ninguna propuesta económica, social, educativa, etcétera, en una clara demostración de su habilidad para la pendejada.

Y aquí cabe indicar que los líderes no siempre actúan consecuentemente, sino que muchas veces necesitan también creer en lo que dicen o quieren hacer creer que es correcto, mostrándose infalibles. En el contexto político y social del Perú, el liderazgo se ha convertido en un tema álgido por la ausencia de personajes que merezcan la atención de las masas. A lo largo de la historia reciente, no hemos visto surgir figuras que inspiren y guíen a las masas, mientras que otras se destacan por su falta de visión y compromiso, llegando un viejo partido a presentar a un niño de 10 años, hijo de un fenecido líder, como uno de los atractivos políticos. ¡Máxima pendejada!

Los buenos líderes tienen una visión a largo plazo. Saben hacia dónde quieren llevar a su comunidad o país y son capaces de comunicar esa visión de manera efectiva. En el Perú, tenemos pocos ejemplos de líderes con una visión clara que hayan impulsado proyectos de desarrollo sostenible y buscado soluciones a problemas históricos como la pobreza y la desigualdad.

Un buen líder entiende las necesidades de su gente. Practica la escucha activa y se preocupa por el bienestar de sus seguidores. En el contexto peruano, la diversidad cultural y social del país requiere un liderazgo inclusivo que atienda las diferentes realidades de su población.

La honestidad es un pilar fundamental del liderazgo efectivo. Los buenos líderes actúan con integridad y son transparentes en sus decisiones. En contraste, los "pendejos" son a menudo percibidos como corruptos o manipuladores, lo que genera desconfianza y descontento entre la población.

Los buenos líderes son flexibles y capaces de adaptarse a los cambios. En un país como el Perú, que enfrenta desafíos constantes, desde desastres naturales hasta crisis políticas, la adaptabilidad es esencial para manejar situaciones complejas.

Un buen líder no solo guía, sino que también inspira a otros a actuar. La capacidad de motivar a las personas a unirse por una causa común es una característica que distingue a los líderes efectivos de aquellos que son considerados "pendejos", quienes a menudo carecen de carisma y persuasión.

Los "pendejos", en el contexto del liderazgo, son aquellos que demuestran características opuestas a las de los buenos líderes.

A menudo, estos carecen de una dirección clara y se enfocan en intereses personales o en mantener el poder a toda costa, sin considerar las necesidades de la población. Los pendejos suelen estar desconectados de las realidades que enfrenta su comunidad. Ignoran las voces de la ciudadanía, lo que genera un vacío de representación.

La corrupción es uno de los principales rasgos que definen a estos líderes. Sus decisiones suelen estar guiadas por intereses personales más que por el bienestar común, lo que contribuye a un ciclo de desconfianza y desencanto. A diferencia de los buenos líderes, los pendejos son reacios a adaptarse a nuevas circunstancias. Esto puede llevar a decisiones desastrosas en momentos críticos, afectando a la población. La incapacidad de inspirar a otros es una característica común en estos líderes. Su falta de carisma y compromiso puede resultar en una ciudadanía más desmotivada, la cual es mayoritaria en nuestros días, distinguiéndose por no reaccionar ante la estupidez, la corrupción y el engaño, llegando al extremo de incluso "admirar" a los pendejos.

El liderazgo en el Perú es un tema complejo que requiere de una profunda reflexión. Mientras que carecemos de buenos líderes que se destaquen por su visión, empatía e integridad, los "pendejos" representan una antítesis que socava la confianza y el progreso social. Es fundamental que la ciudadanía se informe y participe activamente en la elección de sus líderes, promoviendo aquellos valores que realmente beneficien al país. En un contexto de cambio y desafíos, el Perú y todas las ciudades de Moquegua necesitan más que nunca de líderes que realmente estén a la altura de las circunstancias.

> ■ **"Hay dos clases de liderazgo: una consiste en ir al frente y dirigir desde allí; la otra, ver a dónde va la gente, dar un rápido rodeo y ponerse adelante." – Woody Allen.**

Prensa regional ®

LA PRENSA REGIONAL ®
Marcas Registradas
Asociado al Consejo de la Prensa Peruana
Hecho el Depósito Legal BNP N° 2010-17332
prensaregional.pe
Todos los derechos reservados

956 424 000

DIRECTOR
Paddy Rogger Baylón Delgado
director@prensaregional.pe

SUB DIRECTOR - ISLAY AREQUIPA
Jury Baylón Delgado
984 753 877
subdirector@prensaregional.pe

EDITORES PERIODÍSTICOS
Erick Baylón Baylón
Phary Baylón Delgado

DENUNCIAS - INVESTIGACIÓN
Julio César Farfán Valverde
969 164 351
juliofarfan@prensaregional.pe

PUBLICIDAD
PROREGIS EIRL - RUC 20608846698
Glenda Baylón García - 974 466 951
publicidad@prensaregional.pe
Moquegua - Junín 411 Esquina Libertad
Central Ilo - Junín 414 Detrás de la Iglesia
Mollendo - Blondel 341

LOS ARTÍCULOS FIRMADOS Y/O DE OPINIÓN SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

PRENSA
Rocío Bornas Segura
Nicolás Ccaso Condori
Carolina Cavalie Rojas
Yoni Mamani Centeno
Fernando Peralta Bolaños

ANÁLISIS Y OPINIÓN
Jorge Acosta Zeballos
Nolberto Arata Hurtado
Javier Ascuña Chavera
Arnulfo Benavente Díaz
Ángel Cáceres Cáceres
César Caro Jiménez
Luis Miguel Caya Salazar
Noé Carpio Toranzo
Angélica Espinoza Ortiz
Rony Flor Coayla
Javier Flores Arocutipa
Edgar Lajo Paredes
Francisco Perea Valdivia
José Pérez Ordoñez
Teresa Pérez Torres
Gustavo Pino Espinoza
Gustavo Puma Cáceres
Eiffel Ramírez Avilés
Enrique Rivera Salas
Miguel Seminario Ojeda
Gustavo Valcárcel Salas
Fernando Valdivia Correa
Nataly Zaá Riveros
Vicente Zeballos Salinas
Marianela Zegarra Becerra

PREPRENSA - ARTES
Daniel Baylón Otazu
Mariluz Quispe Ñaca
Roxana Rafael Vargas

issuu-downloader.com

Moquegua debería tener canon 2025, por S/ 1450 millones ¿dónde está?

Pr Análisis & Opinión
DR. PHD JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

En primer lugar, Southern Peru Copper Corporation (SPCC) supera ampliamente a Quellaveco en términos de ventas netas. En 2023, sus ingresos fueron superiores en más de 1,100 millones de dólares y en 2024 esta brecha se amplió a 1,700 millones de dólares, lo que refleja una mayor capacidad de producción, comercialización y aprovechamiento de los precios del mercado.

En cuanto a la rentabilidad sobre ventas, SPCC mantiene un margen superior (31% en 2023 y 32% en 2024) en comparación con Quellaveco, que se mantiene en 21% en ambos años. En contraste, Quellaveco, a pesar de haber incrementado sus ingresos en 2024, no ha logrado mejorar su margen de rentabilidad.

Otro aspecto relevante es la utilidad neta y la carga fiscal. SPCC genera mayores utilidades antes de impuestos, alcanzando más del doble de la utilidad de Quellaveco en ambos años. Asimismo, su contribución tributaria mediante el impuesto a la renta es significativamente mayor, lo que a su vez se traduce en una mayor generación de canon minero para las regiones beneficiadas. Mientras que Quellaveco aporta aproximadamente 174 millones de dólares al canon minero en 2024, SPCC contribuye con más de 439 millones, representando un aporte superior en más del 150%.

En conclusión, Southern Perú Copper Corporation se posiciona como la empresa más eficiente y rentable en la industria minera peruana, con una mayor capacidad de generación de ingresos, mejor conversión de ventas en utilidades y una contribución fiscal y social más elevada.

Ahora bien, se entiende que el canon generado por Quellaveco es total para Moquegua (175 millones de dólares) y digamos el 50% del aporte de Southern Peru (220 millones de US$) dado que se tiene que compartir con Tacna.

De ser así "como algunos piensan" entonces el canon para Moquegua seria de 395 millones que al tipo de cambio de 3.7 el canon en soles para el 2025 sería de 1450 millones de soles.

Nuestra postura es que todo se va a una bolsa nacional de canon minero y ello se distribuye con el "famoso índice de distribución de canon minero". Por ello lo que algunos piensan debería tocarle a Moquegua no llega. Nos preguntamos ¿Dónde están los congresistas? Los recursos para Moquegua deberían conseguirse y el problema está entre el MEF, MINEM y otros intereses en Lima.

QUELLAVECO - SOUTHERN PERÚ: RESULTADOS COBRE

Pr Prensa Regional

0303 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: Portal financiero de Anglo American y BVL

PRENSAREGIONAL.PE

RESULTADOS DEL COBRE PERÚ (QUELLAVECO)

OPERACIÓN (DÓLARES)	2023	2024
Ventas Netas (dólares)	2,745,000,000	2,904,000,000
Utilidad antes de impuestos (proyectada)	903,125,000	971,875,000
Impuesto a la renta (proyectada)	325,125,000	349,875,000
Ganancias ajustadas	578,000,000	622,000,000
Rentabilidad de ventas (%)	21	21
Canon minero (50% del Impuesto a renta)	**162,562,500**	**174,937,500**
Canon minero en soles	**601,481,250**	**647,268,750**

RESULTADOS DE SOUTHERN PERU SP

OPERACIÓN (DÓLARES)	2023	2024
Ventas Netas	3,854,335,000	4,604,625,000
Utilidad antes de impuestos	1,857,331,000	2,332,981,000
Impuesto a la renta	663,853,000	878,326,000
Utilidad neta	1,193,478,000	1,454,655,000
Rentabilidad de ventas (%)	31	32
Canon minero (50% del Impuesto a renta)	**331,926,500**	**439,163,000**
Canon minero en soles	1,228,128,050	1,624,903,100

Moquegua produce 107% más cobre que Tacna ¿dónde está el canon minero en esa proporción?

POR: DR. PHD. JAVIER FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL

MOQUEGUA

Se intentó conversar con el congresista Samuel Coayla, pero no fue posible. Se le iba a preguntar sobre la diferencia en la producción de cobre, ya que Moquegua produce un 107% más que Tacna y esta diferencia no se refleja en el canon minero. Los congresistas deberían ofrecer una explicación, y los jefes de pliego de la región deberían solicitarla para esclarecer la situación. Sin embargo, su agenda recargada impidió que abordara este tema en esta ocasión.

En el 2023, Moquegua produjo 2.35 veces más cobre que Tacna. En noviembre de 2024, esta relación baja a 2.07, lo que indica que Moquegua sigue siendo líder, pero ha disminuido su producción de cobre de 438,256 TMF en 2023 a 398,940 TMF en 2024. Mientras tanto, Tacna aumentó su producción de cobre de 186,850 TMF en 2023 a 192,633 TMF en 2024 (Nov).

En lo que respecta al Oro KFG, Moquegua mantiene una producción constante de 120 KFG en ambos años. Tacna, aunque tiene una producción mucho mayor, ha reducido su volumen de 2,040 KFG en 2023 a 1,677 KFG en 2024. Sobre la producción de Plata KGF, Moquegua mantiene una producción constante de 70,008 KGF en ambos años.

La relación Moquegua/Tacna baja de 0.88 en 2023 a 0.83 en 2024, consolidando la superioridad de Tacna en la producción de plata.

Entonces, Moquegua sigue produciendo más del doble de cobre que Tacna, pero la relación ha disminuido de 2.35 en 2023 a 2.07 en 2024 debido a la reducción de su producción de cobre y el ligero aumento en Tacna.

Entonces si Moquegua produce un poco más del doble de cobre que Tacna (+107%), porque Tacna a la fecha ha recibido mayor canon minero (enero) que Moquegua. Así el GORE Tacna ha recibido 46.4 millones de soles mientras que el Gore Moquegua 29.5 millones.

Los gobiernos locales de Tacna han recibido 174.1 millones mientras que los de Moquegua 110.8 millones. O sea, Moquegua produce 107% más de cobre y recibe el 64% de canon minero de lo que recibe Tacna. Entre tanto los congresistas "bien gracias".



| Centro Integrado de Operaciones Quellaveco. |

¿DÓNDE ESTÁ EL CANON MINERO? MOQUEGUA PRODUCE 107% MÁS COBRE QUE TACNA (2024)

Pr Prensa Regional

0303 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: BCRP

PRENSAREGIONAL.PE

PRODUCCIÓN METÁLICA EN MOQUEGUA

	2023	2024-NOV
Cobre TMF	438,256	398,940
Oro KFG	**120**	120
Plata KGF	**70,008**	70,008
Molibdeno TMF	**6,843**	6,843

PRODUCCIÓN METÁLICA EN TACNA

	2023	2024-Nov
Cobre TMF	186,850	192,633
Oro KFG	2,040	1,677
Plata KGF	79,212	84,380
Molibdeno TMF	6,059	7,872

MOQUEGUA / TACNA

	2023	2024-Nov
Cobre TMF	2.35	2.07
Oro KFG	0.06	0.07
Plata KGF	0.88	0.83
Molibdeno TMF	1.13	0.87

issuu-downloader.com



Pr Análisis & Opinión
VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

Un bravucón en el escenario mundial



| Foto France 24. |

Es la fuerza de la necesidad que debe motivar a instituir un espacio donde los Estados medianos y pequeños, compartan salidas constructivas y alternativas a ese patronazgo retrogrado que viene ensombreciendo nuestro orden.

El escritor colombiano Héctor Abad Faciolince, sintetizaba la indisposición televisada y en directo a la que estuvo sujeto el presidente ucraniano Volodímir Zelenski en la Casa Blanca, teniendo como anfitriones a Donald Trump y su vicepresidente, y cuyas expresiones tan potentes las hacemos nuestras: "Humillar al más débil es siempre una vergüenza y, al menos en las personas con una brizna de empatía, genera indignación. Jugando de locales, recibiendo a un líder y antiguo aliado invitado por ellos, dos contra uno en su propio patio y en su propia lengua, dos de los hombres más poderosos del mundo reconvienen, desprecian y señalan en público a un hombre bajito y valiente (para colmo judío), pero también, no lo olvidemos, a uno que ha plantado cara a otro de los supuestos amos del mundo, Vladímir Putin, y que ha sabido defenderse de él durante tres años de lucha heroica por mantener la independencia de su país, Ucrania, y por defender los valores y libertades que Occidente defiende, o que al menos hasta hace poco defendía".

Se convocaron los dos jefes de Estado, para trazar las líneas de entendimiento político frente a un enemigo "común", agresor y en guerra(Rusia), de por medio la intención era celebrar un acuerdo de resarcimiento económico, el nuevo jerarca norteamericano había impuesto esa condición-¡vaya la oportunidad!-, pero se rehusaba a aceptar garantías para la defensa de Ucrania, era evidente que esta intentona fracasaría, porque como se ha denunciado y los acontecimientos así lo corroboran, estaba todo preparado para una encerrona a Zelenski y ponerlo frente al mundo como un presidente indispuesto a una negociación y detener la guerra, con lo que EE.UU. recoge y asienta el argumento que sólo ellos están en la capacidad y disposición de negociar la paz con Rusia, inconcebible, inaceptable; trastoca todo principio del derecho internacional, pasando por alto que hay un estado Ruso agresor, excluyendo, representando/suplantando unilateralmente a un Estado soberano que es el agredido, un impuesto paternalismo confundido con descaro y prepotencia.

No es un tema que nos atañe, dirán los incautos desde su placida y distante comodidad, olvidando con facilidad, que estamos inmersos bajo un contexto de interdependencia especialmente económica, cuando en febrero del 2022 Rusia invadía territorio ucraniano, sobrevinieron los lógicos impactos y en estas latitudes tuvimos problemas con el abastecimiento de cereales, fertilizantes y combustibles, poco a poco nos fuimos ordenando ante esta imprevisible agresión, aunque, valgan verdades, se venía anunciando, ante la arrogancia del sátrapa ruso.

Entronado en el cargo Trump, ya con más experiencia y conocimiento de la administración, ingresó con el pie alzado a cobrar revanchismos y revisar sus estamentos internos; en lo externo, primero con sus mentados vetos arancelarios, fue marcado una política internacional, ahora ya no solo renunciando a la menguada institucionalidad internacional sino alterando el aparente orden mundial, que más era un desorden por la incapacidad de solventar respuestas a los conflictos mundiales, agregando, por ejemplo, a la crisis palestina, la propuesta de reubicar a los palestinos y convertir a Gaza en un complejo turístico, a lo que ni el propio Netanyahu, se hubiera atrevido.

Después de la Segunda Guerra mundial sobrevino la división de Alemania, la guerra de Corea y nos colocamos en la llamada "guerra fría", este-oeste, como quieran llamarlo, y los países se alineaban con uno u otro, EE.UU. o la URSS, con toda su prepotencia y excesos, si la URSS tuvo su Checoslovaquia EE.UU. tuvo su Vietnam, en el absurdo de someter ideológicamente un Estado a otro; la caída del muro de Berlín, vino a representar el tránsito hacia un mundo unipolar, muy pronto y la agresividad con que se propuso la globalización pasamos a encontrarnos con una multipolaridad, cuando necesitábamos de mayor multilateralismo.

De pronto dimos un vuelco radical, China si bien mantiene su régimen autoritario, tiene al mercado mundial como prioridad; Rusia, hace rato que dejo de ser un Estado socialista, intentando encontrarse con sus raíces imperiales, bajo una corrupta burocracia y ahora EEUU, con Trump, si bien es un Estado con la autonomía para definir sus políticas y urgencias, sus determinaciones en política exterior están sobrecargadas de intereses económicos, soslayando amenazas, riesgos, desdibujando su liderazgo democrático occidental, y los principios en los que descansa; por ello, los aranceles, el exigirle cuentas a un Estado agredido y necesitado de su apoyo, la osadía burda de proponer alterar radicalmente el statu quo de Gaza. Los conflictos desde la visión de Trump son económicos y la defensa de intereses, deben proponerse desde esa lógica; por eso los aleluyas con Putin y el ninguneo con Zelenski. Y para más, veamos el comportamiento de EE.UU. con Rusia en el seno del Consejo de Seguridad, un alineamiento sorprendente.

En esa perspectiva, estos tres actores no abogan, de ninguna manera, por la democracia y su fortalecimiento, más bien se alinean con un formato vertical, impositivo, duro y excluyente, lo que ha contagiado con rapidez a distintos liderazgos nacionales, y también alimentados por la disposición ciudadana, ante las falencias democráticas.

No, el mundo no puede continuar con su marcha, hacia lo que fue hace ochenta años, la agresión como política de Estado, la prepotencia como estandarte y el descontrol como soporte; si bien nuestra Naciones Unidas ONU, tiene limitaciones, esta tiene que sacudirse de estas intentonas desestabilizadoras, son las naciones que están fuera de esa extraña trilogía, quienes tienen que articular, liberarse de su dependencia, armonizar entre sí, generando capacidad y disposiciones, para enmendar el rumbo hacia el despeñadero. Es la fuerza de la necesidad que debe motivar a instituir un espacio donde los Estados medianos y pequeños, compartan salidas constructivas y alternativas a ese patronazgo retrogrado que viene ensombreciendo nuestro orden.

Ucrania, no está sola y es Europa en especial, por dignidad y libertad, que tiene que empezar y ya mismo, a instituirle apoyo directo, reordenar estrategias, instituciones y definir políticas uniformes que signifique una contención ante la arremetida rusa; EE.UU. ya no cuenta o en todo caso un espíritu de liderazgo lo forzará a involucrarse. Hoy Ucrania se instituye como variable que va determinar el destino que tomara el mundo.

issuu-downloader.com

Las ganancias ajustadas de Anglo American por Quellaveco 2023 y 2024: 1200 millones de dólares

Pr Análisis & Opinión
DR. PHD JAVIER FLORES AROCUTIPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Del informe anual 2024 de Anglo American (Year End Financial Report) se pudo extraer data. En materia de Ventas e Ingresos, un elemento clave es el precio realizado del cobre aumentó de 384 c/lb en 2023 a 415 c/lb en 2024, lo que representa un crecimiento del 8% en el valor de venta.

A pesar de que la producción disminuyó de 339,000 a 306,000 toneladas (-9.7%), los ingresos del grupo aumentaron de $2,745 millones a $2,904 millones (+5.8%), lo que indica que el incremento del precio compensó la reducción en el volumen producido.

El precio de la tonelada de cobre (media) pasó de $8,097 a $9,490, lo que significa un incremento del 17.2%, impulsado por el mercado y posiblemente por la calidad del mineral comercializado.

QUELLAVECO: RESULTADOS COBRE PERÚ

0303 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: Portal financiero de Anglo American https://www.angloamerican.com/media/press-releases/2025/20-02-2025

OPERACIóN	2023	2024
Volumen de producción - TM	339,000	306,000
Precio Realizado	384 c/lb	415 c/lb
Costo Unitario	111 c/lb	105 c/lb
Ingresos del Grupo (dólares)	2,745,000,000	2,904,000,000
Precio de tonelada (dólares)	8,097	9,490
EBITDA Subyacente (dólares)	1,781,000,000	1,756,000,000
EBIT Subyacente (dólares)	1,558,000,000	1,406,000,000
Ganancias ajustadas (dólares)	578,000,000	622,000,000
Gasto de Capital (dólares)	416,000,000	437,000,000

PRENSAREGIONAL.PE

Las ganancias ajustadas aumentaron de $578 millones a $622 millones (+7.6%), reflejando un incremento en la utilidad neta ajustada, a pesar de la menor producción y la caída en el EBIT.

En lo que fueron costos y Rentabilidad Operativa se puede señalar que el costo unitario bajó de 111 c/lb a 105 c/lb, una reducción del 5.4%, lo que sugiere mejoras en eficiencia operativa o reducción de costos en insumos y logística.

A pesar de la reducción en costos y el incremento en los ingresos, el EBITDA subyacente cayó de $1,781 millones a $1,756 millones (-1.4%), lo que indica que hubo otros factores operativos que impactaron la rentabilidad.

El EBIT subyacente disminuyó en mayor proporción (-9.7%), pasando de $1,558 millones a $1,406 millones, lo que podría estar relacionado con mayores depreciaciones o costos administrativos.

BENEFICIO NETO Y GASTO DE CAPITAL

Las ganancias ajustadas aumentaron de $578 millones a $622 millones (+7.6%), reflejando un incremento en la utilidad neta ajustada, a pesar de la menor producción y la caída en el EBIT.

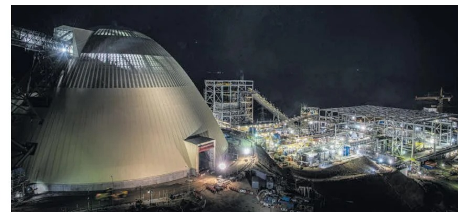
El gasto de capital (CapEx) subió de $416 millones a $437 millones (+5%), lo que sugiere inversiones adicionales en infraestructura, equipos o mejoras operativas.

CONCLUSIONES

Anglo American logró incrementar ingresos y ganancias ajustadas a pesar de la reducción en la producción, gracias a un mayor precio del cobre y mejor eficiencia en costos. El costo unitario se redujo, lo que indica mejoras operativas, pero la caída en el EBITDA y EBIT podría reflejar mayores gastos administrativos o efectos no operativos.

La rentabilidad general sigue siendo positiva, con una mejora en las ganancias ajustadas (+7.6%), aunque hay una contracción en la rentabilidad operativa (EBIT), lo que indica la necesidad de monitorear costos adicionales.

Revise el informe completo 2024 de Anglo American en **PrensaRegional.PE**



| Mina Quellaveco de Anglo American en Moquegua. |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

ANTE LA OREC, QUE FUNCIONA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA, CON SOLICITUD DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2025, EXPEDIENTE DE REGISTRO N° 3098-2025. SE PRESENTÓ DOÑA: **MERCEDES ANTONIA MAMANI DE QUISPE,** CON DNI **N° 29246548,** SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO **N° 5012,** AÑO. **1939.** CONCERNIENTE A LOS DATOS DE IDENTIDAD DE LA MADRE, AL HABERSE OMITIDO CONSIGNAR SU SEGUNDO APELLIDO, SIENDO COMO SIGUE:

MADRE DICE: MARTA MAMANI.
DEBE DECIR: MARTHA MAMANI ZEGARRA.

QUIENES SE CONSIDEREN PERJUDICADOS CON LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA, PODRÁN PRESENTAR OPOSICIÓN DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CON LAS PRUEBAS INSTRUMENTALES.
SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL DECRETO SUPREMO 015-98-PCM.

TORATA, 27 DE FEBRERO DEL 2025.

PROV. MARISCAL NIETO DPTO MOQUEGUA / MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA / REGISTRO DE ESTADO CIVIL
FRIDA CARMEN SALAS DAVILA
DNI: 04424024
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

EDICTO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
N°012-2025

CON EXPEDIENTE N° 2509789 PRESENTADO POR **NANCY MARTINA VENTURA SOLIS,** SOLICITA LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SU ACTA DE NACIMIENTO **N° 1014320720,** EN CUANTO AL NOMBRE DE LA MADRE QUE FIGURA COMO **JESUS SOLIS DE VENTURA,** SIENDO LO CORRECTO **DIONICIA JESUS SOLIS CHIPOCO DE VENTURA.** QUIENES SE CONSIDEREN PERJUDICADOS CON LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA, PODRÁN PRESENTAR OPOSICIÓN DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LA PRUEBA INSTRUMENTAL NECESARIA, CONFORME ESTABLECE LA DIRECTIVA DI 008-DRC/001.

MOQUEGUA, 24 DE FEBRERO DEL 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA
ABOG. GINA KATHERINE PORTUGAL PUMA
JEFE OFICINA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DNI. N° 04743122



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

EDICTO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
N°013-2025

CON EXPEDIENTE N° 2509790 PRESENTADO POR **NANCY MARTINA VENTURA SOLIS,** SOLICITA LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO N° 1014322558, PERTENECIENTE A SU HERMANO FALLECIDO **JOSE DEMETRIO SOLIS CHIPOCO** EN CUANTO AL NOMBRE DE LA MADRE QUE FIGURA COMO **JESUS SOLIS CHIPOCO,** SIENDO LO CORRECTO **DIONICIA JESUS SOLIS CHIPOCO.** QUIENES SE CONSIDEREN PERJUDICADOS CON LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA, PODRÁN PRESENTAR OPOSICIÓN DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LA PRUEBA INSTRUMENTAL NECESARIA, CONFORME ESTABLECE LA DIRECTIVA DI 008-DRC/001.

MOQUEGUA, 24 DE FEBRERO DEL 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA
ABOG. GINA KATHERINE PORTUGAL PUMA
JEFE OFICINA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DNI. N° 04743122



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

EDICTO DE RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
N°014-2025

CON EXPEDIENTE N° 2510096 PRESENTADO POR **NANCY MARTINA VENTURA SOLIS,** SOLICITA LA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO **N° 1014355397,** PERTENECIENTE A SUS PADRES, EN CUANTO AL NOMBRE DE LA CONTRAYENTE QUE FIGURA COMO **JESUS SOLIS CHIPOCO,** SIENDO LO CORRECTO **DIONICIA JESUS SOLIS CHIPOCO.** QUIENES SE CONSIDEREN PERJUDICADOS CON LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA, PODRÁN PRESENTAR OPOSICIÓN DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LA PRUEBA INSTRUMENTAL NECESARIA, CONFORME ESTABLECE LA DIRECTIVA DI 008-DRC/001.

MOQUEGUA, 24 DE FEBRERO DEL 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA
ABOG. GINA KATHERINE PORTUGAL PUMA
JEFE OFICINA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DNI. N° 04743122

issuu-downloader.com

Jorge Del Castillo: 'Estoy preparado para ser presidente, pero las bases apristas tendrán que elegir'

ENTREVISTA MOQUEGUA

DIARIO PRENSA REGIONAL

Señor Jorge Del Castillo ¿Cuál es la principal consecuencia de los últimos años de inestabilidad política en el Perú?

La principal consecuencia ha sido la ruptura de la institucionalidad, lo que ha llevado a un manejo inestable del país, con autoridades en conflicto constante, falta de preparación y un sistema político en crisis.

¿Cómo afecta la constante presentación de denuncias entre autoridades al ciudadano común?

Ello está generando una imagen de caos y desorden en la política, dando un mal ejemplo a la opinión pública y debilitando aún más la confianza en las instituciones.



| Jorge Del Castillo. |

¿Qué crítica hace a la reforma política realizada en el Perú?

Se ve por todos lados que la reforma política no logró fortalecer los partidos políticos y, en cambio, llevó a una situación de desorden, donde los partidos han perdido representatividad y las bancadas parlamentarias carecen de coherencia ideológica.

¿Qué opina sobre la fragmentación política y el exceso de candidatos en cada elección?

Se ha producido el fenómeno de la "candidatitis aguda" ha llevado a una gran cantidad de postulantes sin formación política sólida, lo que refleja improvisación y falta de liderazgo en los partidos tradicionales. La escasa preparación política, técnica de muchos candidatos le hacen daño al Perú.

¿Cuál es su visión sobre el rol de los partidos políticos en la crisis actual?

Como se sabe, los partidos han sido atacados sistemáticamente, lo que ha debilitado la democracia, y aboga por el fortalecimiento de partidos con estructura y liderazgo para evitar la proliferación de candidatos sin propuestas sólidas.

¿Qué piensa sobre la judicialización de la política y el uso de mecanismos como la Junta Nacional de Justicia?

Que ha habido manipulación en la justicia con decisiones arbitrarias que han debilitado las instituciones, generando vulnerabilidad en el sistema político y judicial.

¿Cómo describe la situación actual del país en términos de estabilidad política?

Lo que se puede decir es que todo en el país es precario: la presidencia, el Congreso, el sistema de justicia y las instituciones en general, lo que genera incertidumbre y falta de dirección.

Usted menciona que tiene una vasta experiencia política, habiendo ocupado diversos cargos como regidor, alcalde, prefecto, diputado y primer ministro. También señala que no puede llevarse su experiencia "a la tumba" y que está dispuesto a ponerla al servicio del país. ¿Significa esto que usted se postulará oficialmente a la presidencia de la República en las próximas elecciones? Si es así, ¿cuál sería su principal estrategia para diferenciarse de otros candidatos en un escenario político tan fragmentado y con una ciudadanía desencantada de la política tradicional?

La verdad es que aún no he tomado una decisión definitiva sobre la candidatura, pero dejó abierta la posibilidad de postular si cuento con el respaldo del pueblo aprista. Es importante que nuestra propuesta está basada en la estabilidad institucional, la experiencia combinada con la renovación de cuadros y la necesidad de un liderazgo fuerte y preparado en el país. El Perú necesita partidos sólidos y no movimientos improvisados que desaparecen tras una elección. Asimismo, es importante centrar propuestas claras de recuperación de la seguridad ciudadana, fortalecimiento de las instituciones democráticas y reactivación económica con políticas públicas serias y estructuradas. Nuestra trayectoria permite ofrecer una visión más estructurada y realista del gobierno, en contraste con el populismo y la improvisación que han caracterizado recientes administraciones.

> **■ El Perú necesita partidos sólidos y no movimientos improvisados que desaparecen tras una elección.**

¿Cuál es su postura respecto al accionar de la Policía en el combate contra la delincuencia?

Los policías deben tener garantías legales para usar su arma en defensa propia y de la ciudadanía sin temor a represalias legales, promoviendo una política de "mano dura" contra la criminalidad.

Las universidades del sur devolvieron S/ 28 millones en recursos ordinarios



POR: ABG. SANTOS COHAILA FLORES
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

MOQUEGUA

Se observa que un total de 28,464,831 soles no fue ejecutado y tuvo que ser devuelto, lo que representa una pérdida de fondos que podrían haber sido utilizados en beneficio de los estudiantes y la mejora de la infraestructura, equipamiento y programas académicos.

La Universidad Nacional del Altiplano tiene la mayor cantidad de recursos revertidos, con 15,003,827 soles, lo que equivale a aproximadamente el 52.7% del total revertido.

La Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios también muestra una reversión alta en relación con su presupuesto, con 3,020,217 soles devueltos. La Universidad Nacional de Juliaca (2,672,638 soles) y Universidad Nacional de Moquegua (2,028,920 soles) también presentan montos significativos en reversión.

El nivel de ejecución presupuestaria, si bien alto en algunas universidades, no ha sido óptimo en otras, lo que ha generado la devolución de fondos que deberían haberse destinado a mejoras educativas.

La Universidad Nacional de San Agustín, por ejemplo, tiene una ejecución alta (casi el 99% de su presupuesto), pero aun así revertió 1,775,028 soles. Esto indica que incluso las universidades con alta ejecución no lograron emplear el 100% de sus fondos asignados.



| Foto: Universidad Nacional de San Agustín. |

La reversión de casi 28.5 millones de soles en 2024 demuestra problemas de planificación y ejecución del gasto en varias universidades, lo que puede atribuirse a falta de gestión, burocracia excesiva o deficiencias administrativas. Algunas universidades, como la de San Agustín, lograron ejecutar casi la totalidad de su presupuesto, mientras que otras, como la del Altiplano, dejaron sin utilizar grandes sumas de dinero.

issuu-downloader.com



ORDENANZA MUNICIPAL N° 01-2025-MDS

Samegua, 15 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de Samegua, mediante Acuerdo de Concejo Nº 01-2025-CM/MDS, y Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal 01-2025, de fecha 15 de enero del 2025, el Informe Nº 1056-2024-GM-A/MDS, Informe Legal Nº 516-2024-OGAJ-GM/MDS, Informe Nº 2786-2024-DRAC-GSMGA-GM/MDS e Informe Nº 095-2024-SNVR-SGCLyCS-GSMyGA-GM/MDS, sobre propuesta de Ordenanza Municipal que reglamenta la obtención y control de carnet de sanidad a los manipuladores de alimentos para consumo humano y que prestan servicios de atención al público en la jurisdicción del distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto- Moquegua; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, en el artículo I del Título preliminar, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; así mismo, el artículo 18º, señala que toda persona es responsable frente a terceros por el incumplimiento de las prácticas sanitarias y de higiene destinadas a prevenir la aparición y propagación de enfermedades transmisibles, así como por los actos o hechos que originen contaminación del ambiente y el artículo 19º, señala es obligación de toda persona cumplir con las normas de seguridad que establecen las disposiciones pertinentes y participar y colaborar en la prevención y reducción de los riesgos por accidente;

Que, la Ley Nº 27783, Ley de Bases de Descentralización, en sus artículos 41º y 42º, señala la asignación de competencias a las Municipalidades Provinciales y Distritales; asimismo, el numeral 48.1 del artículo 48º, establece que las Municipalidades de Centros Poblados se rigen por las normas que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, para su creación, ámbito, competencias y funciones delegadas, elección de sus autoridades y rentas para su operación y funcionamiento;

Que, la citada Ley General de Salud en el artículo 88º, estipula que la producción y comercio de alimentos y bebidas destinados al consumo humano así como las bebidas alcohólicas están sujetos a vigilancia higiénica y sanitaria, en protección de la salud y el artículo 94º, señala que el personal que intervenga en la producción, manipulación, transporte, conservación, almacenamiento, expendio y suministro de alimentos está obligado a realizarlo en condiciones higiénicas y sanitarias para evitar su contaminación;

Que, el Decreto Supremo Nº 007-98-SA, Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, en su artículo 6º, faculta expresamente a las Municipalidades para fiscalizar la salubridad de los establecimientos de comercialización, elaboración y expendio de alimentos y bebidas de su jurisdicción, incluso estas competencias de fiscalización permiten verificar las condiciones en las cuales se manipulan alimentos y bebidas, sujetándose a ciertos requisitos establecidos en la norma;

Que, según el artículo 34º de la norma sanitaria para el funcionamiento de restaurantes y servicios a fines, aprobado por Resolución Ministerial Nº 363-2005-MINSA, refiere que el control médico periódico de los manipuladores es responsabilidad de la administración del restaurante o servicios a fines;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 en el artículo 80º, inciso 3 numerales 3.2 y 3.5 señala que las municipalidades en materia de saneamiento, salubridad y salud ejercen la función de regular y controlar, el aseo, la higiene y salubridad de los establecimientos comerciales, industrias, viviendas, así como expedir carnets de sanidad para garantizar la salud de la población;

Que, mediante Informe Nº 2786-2024-DRAC-GSMyGA-GM/MDS, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental remite el Informe Nº 095-2024-SNVR-SGCLyCS-GSMyGA-GM/MDS, sobre propuesta de Ordenanza Municipal que reglamenta la obtención y control de carnet de sanidad a los manipuladores de alimentos para consumo humano y que prestan servicios de atención al público en la jurisdicción del Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua;

Que, con Informe Legal Nº 516-2024-OGAJ-GM/MDS, de fecha 18 de diciembre del año 2024 la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que estando a los fundamentos legales expuestos, es de OPINIÓN FAVORABLE la propuesta de Ordenanza Municipal que reglamenta la obtención y control de Carnet de Sanidad a los manipuladores de Alimentos para consumo humano y que prestan servicios de atención al Público, en la jurisdicción del Distrito de Samegua, con la finalidad de velar, proteger y salvaguardar la salud de la población del Distrito de Samegua;

Que, con Informe Nº 1056-2024-GM-A/MDS, de fecha 24 de diciembre del presente, se remite el Informe Legal Nº 516-2024-OGAJ-GM/MDS en el que indica que es de opinión favorable Proyecto de Ordenanza presentado, y mediante Proveído Nº 1385 del Despacho de Alcaldía se dispone pase a Sesión de Concejo para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, con Acuerdo de Concejo Nº 001-2025-CM/MDS, de fecha 15 de enero del año 2025, se aprobó el proyecto de Ordenanza Municipal que reglamenta la obtención y control de carnet de sanidad a los manipuladores de alimentos para consumo humano y que prestan servicios de atención al público en la jurisdicción del Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto- Moquegua, que consta de 14 artículos, Cuatro disposiciones Finales y Tres Disposiciones Complementarias;

POR CUANTO

El Concejo Municipal Distrital de Samegua en uso de sus facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 001-2025, de fecha 15 de enero del 2025, se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores, la siguiente Ordenanza Municipal:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LA OBTENCIÓN Y CONTROL DE CARNET DE SANIDAD A LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO Y QUE PRESTAN SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE





ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2024-MDS

Samegua, 05 de diciembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal 022-2024, de fecha 05 de diciembre del 2024, El Acuerdo de Concejo Nº 083-2024-CM/MDS, Carta Nº 010-2024-DDG/DSCD-CM-MDS, Dictamen de Comisión Nº 002-2024-DSCD-CM-MDS de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Cultura, Turismo y Deporte, Informe Nº 00788-2024-MDS-OGPP/LDR, Informe Legal Nº 326-2024-JJPZ-OGAJ-GM/MDS, Informe Nº 681-2024-TMVS-GDESyPC/GM/MDS, e Informe Nº 217-2024-FNMH-SGSSPCyPS-GDESyPC/GM/MDS sobre aprobación de modificación de Artículo Primero de la Ordenanza Municipal Nº 06-2023-MDS "ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE SAMEGUA, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, referida a los miembros integrantes del Comité de Salud del Distrito de Samegua, Instancia de coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con las artículos I y II, asimismo en el artículo IV del Título Preliminar establece que las Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de las servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Asimismo, el artículo 9° numeral 8) de la misma norma, señala que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos";

Que, el artículo 73º en concordancia con el artículo 80º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece que los gobiernos locales, en materia de saneamiento, salubridad y salud, las municipalidades Distritales tienen funciones específicas como compartidas, a fin de preservar la salud de la población;

Que, el artículo 123º del Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1504, establece que el sistema Nacional de Salud asegura el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de salud para garantizar la salud individual y colectiva a nivel nacional; siendo que, en su artículo 16º establece que el Sistema Nacional de Salud se encuentra conformado por el Ministerio de Salud como ente rector, los órganos de los distintos niveles de gobierno con las entidades que las integran y, por las instancias de coordinación interinstitucional siendo parte de estas últimas el Concejo Nacional de Salud, los Concejos Regionales de Salud, los Concejos Provinciales de salud y los Comités Distritales de Salud;

Que, el Decreto Supremo Nº 032-2020-SA que aprueba el Reglamento de las instancias de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud y del Proceso de Elecciones de los miembros que deben ser elegidos para integrar el Concejo Nacional de Salud, Reglamento que en su artículo 18º define al Comité Distrital de Salud, como un importante espacio de coordinación, concertación y articulación Local para prevención, respuesta y protección oportuna y acceso a la concertación y articulación local para la prevención, respuesta de Municipalidades, Ley Nº 27972 de fecha 26 de marzo del 2003, en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 022-2024, de fecha 05 de diciembre del 2024, se aprueba por voto unánime de los regidores, la siguiente Ordenanza Municipal:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2023-MDS, QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE SAMEGUA, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 006-2023-MDS, que aprobó la conformación del Comité Distrital de Salud del Distrito de Samegua- CDS, debiendo conformarse el Comité Distrital de Salud del Distrito de Samegua, Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, con los siguientes miembros:

ITEM	CARGO	ENTIDAD Y/O ORGANIZACIÓN
1	PRESIDENTE	ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
2	SECRETARIO TÉCNICO	EL DIRECTOR DE LA RED (O MICRORED DE SALUD Y/O DEL ESTABLECIMIENTO DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA).
3	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL CONCEJO DISTRITAL
4	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE SALUD MOQUEGUA
5	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE ESSALUD
6	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE SANIDAD PNP
7	MIEMBRO	EL SUBPREFECTO DISTRITAL
8	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-UGEL
9	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO
10	MIEMBRO	EL COMISARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ-PNP
11	MIEMBRO	UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO
12	MIEMBRO	ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNIDAD (QUE PUEDEN SER REPRESENTANTES DE LOS MERCADOS, ASOCIACIONES DE VECINOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ETC)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social y Participación Ciudadana y demás Órganos y/o unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y Oficina de Tecnología de la Información, cumplan con notificar y publicar la presente Ordenanza Municipal en el Portal de Transparencia y en la Plataforma virtual de la Municipalidad Distrital de Samegua.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Ordenanza entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C ARCHIVO



Avenida Los Incas S/N - Frente a la Plaza
Samegua - Perú

¡lo hacemos juntos!

issuu-downloader.com



ORDENANZA MUNICIPAL
N° 007-2024-MDS

Samegua, 27 de diciembre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

VISTOS:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la Municipalidad Distrital de Samegua, mediante Acuerdo de Concejo Nº 092-2024-CM/MDS, y Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal 05-2024, de fecha 27 de diciembre del 2024, el Informe Nº 1055-2024-GM-A/MDS, el Informe Legal Nº 515-2024-OGAJ-GM/MDS, el Informe Nº 209-2024-GAT-GM/MDS e Informe 045-2024-SGR-GAT/GM-MD, de la Sub Gerencia de Recaudación, respecto del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la Tasa de Interés Moratorio (TIM) aplicable a los tributos municipales administrados por la Municipalidad Distrital de Samegua; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 74° de la Constitución Política del Perú regula la potestad tributaria del Estado en nuestro territorio nacional. La segunda parte de esta misma norma regula la potestad tributaria delegada con la cual se faculta a los gobiernos locales para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley.

Que, el artículo 33° del Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario, aprobado con Decreto Supremo Nº 133-2013-EF y modificatorias establece que, en el caso de los tributos administrados por los gobiernos locales, la Tasa de Interés Moratorio- TIM, será fijada mediante Ordenanza Municipal, la misma que no podrá ser mayor a la que establece la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT;

Que, en el tercer párrafo del artículo 36° del Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario, establece que la administración tributaria deberá aplicar a la deuda materia de aplazamiento y/o fraccionamiento un interés que no será inferior al ochenta por ciento (80%), ni mayor a la tasa de interés moratorio a que se refiere el artículo 33° del citado código;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 044-2021/SUNAT, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria- SUNAT, fijó en noventa centésimos por ciento (0,90%) mensual, la Tasa de interés Moratorio (TIM), aplicable a partir del 01 de abril del año 2021 a las deudas tributarias en moneda nacional, correspondientes a tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT; la misma que se encuentra vigente a la fecha;

Que, mediante Informe Nº 045-2024-SGR-GAT/GM-MDS, de fecha 13 de diciembre, la Sub Gerencia de Recaudación presenta la propuesta del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la Tasa de Interés Moratorio (TIM) aplicable a los tributos municipales administrados por la Municipalidad Distrital de Samegua, justificando la necesidad de adecuar la Tasa de Interés Moratorio- TIM por lo tributos impagos dentro de los plazos establecidos, fijándose en 0.90% (noventa céntimos por ciento) mensual, en concordancia a lo establecido por la SUNAT, ante la publicación de la Resolución de Superintendencia Nº 044-2021/SUNAT;

Que, con informe Nº 209-2024-GAT-GM/MDS, la Gerencia de Administración Tributaria remite el Proyecto de Ordenanza Municipal que fija la Tasa de interés Moratorio (TIM) aplicable a los tributos municipales administrados por la Municipalidad Distrital de Samegua, considerando necesario entonces, establecer la Tasa de Interés Moratorio (TIM) aplicable a los tributos administrados por esta entidad y que no fueron cancelados a su vencimiento;

Que, con Informe Legal Nº 515-2024-OGAJ-GM/MDS, de fecha 23 de diciembre del presente la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que estando a los fundamentos legales expuestos, es de OPINIÓN FAVORABLE para la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que fija la tasa de interés moratorio (TIM) aplicable a los tributos municipales administrados por la Municipalidad Distrital de Samegua, por encontrarse dentro del marco legal vigente;

Que, con Informe Nº 1055-2024-GM-A/MDS, de fecha 24 de diciembre del presente, se remite el Informe Legal Nº 515-2024-OGAJ-GM/MDS en el que indica que es de opinión favorable la ratificación mediante acuerdo de Concejo del Proyecto de Ordenanza presentado, y mediante Proveído Nº 1384 del Despacho de Alcaldía se dispone pase a Sesión de Concejo para su evaluación y aprobación correspondiente;

POR CUANTO

El Concejo Municipal Distrital de Samegua en uso de sus facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en Sesión Extraordinaria de Concejo Nº 005-2024, de fecha 27 de diciembre del 2024, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores, la siguiente Ordenanza Municipal:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA TASA DE INTERÉS MORATORIO (TIM) APLICABLE A LOS TRIBUTOS MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

ARTÍCULO PRIMERO: TASA DE INTERES MORATORIO

FIJAR, en 0.90% (noventa céntimos por ciento) mensual la Tasa de Interés Moratorio (TIM), aplicable a las deudas Tributarias administradas y/o recaudadas por la Municipalidad Distrital de Samegua.

ARTÍCULO SEGUNDO: TASA DE INTERES A LOS FRACCIONAMIENTOS

FIJAR la Tasa de interés mensual aplicable a las cuotas de aplazamiento y/o fraccionamientos tributarios en ochenta por ciento (80%) de la tasa de interés moratorio (TIM), señalado en el artículo primero de la presente Ordenanza

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA

Las Tasas aprobadas y fijadas en los artículos precedentes mantendrán vigencia en tanto la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) no modifique la cuantía de la TIM aplicable a las deudas en moneda nacional de los tributos que administra. Modificada la TIM aprobada por la SUNAT, se entenderá aplicada a una tasa similar para efectos de la actualización de los tributos municipales que administra entidad municipal.

ARTÍCULO CUARTO: CUMPLIMIENTO

Encárguese a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración tributaria, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria el cumplimiento de la presente Ordenanza y su difusión en el portal web de la Municipalidad Distrital de Samegua, así como la publicación del texto íntegro de la Ordenanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C. ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS
ALCALDE



Avenida Los Incas S/N - Frente a la Plaza
Samegua - Perú

¡lo hacemos juntos!

Caja Cusco logra mejor rentabilidad al mes de enero 2025





POR: LIC. ÁLVARO MADUEÑO

DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe



0303 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: SBS

CAJA CUSCO LA MEJOR AL MES DE ENERO 2025

	INGRESOS FINANCIEROS	UTILIDAD NETA	RENTABILIDAD DE INGRESOS (%)
CMAC Cusco	97,952,088	15,238,547	16
CMAC Arequipa	162,406,236	6,092,687	4
CMAC Huancayo	147,391,677	3,995,591	3
CMAC Trujillo	48,951,344	3,727,136	8
CMAC Ica	34,551,886	3,299,958	10
CMAC Piura	109,467,219	1,607,544	1
Caja Popular Lima	11,307,102	1,072,774	9
CMAC Tacna	11,588,134	1,018,650	9
CMAC Paita	3,238,870	123,188	4
CMAC Del Santa	2,676,089	16,830	1
CMAC Maynas	9,377,285	13,426	0
Total	638,907,931	36,206,330	6

PRENSAREGIONAL.PE

Caja Cusco se posiciona como la mejor entidad en términos de utilidad neta (15,238,547) y rentabilidad de ingresos (16%). A pesar de que sus ingresos financieros (97,952,088) son inferiores a los de CMAC Arequipa y CMAC Huancayo, logra generar mayores beneficios netos con una mejor eficiencia.

Es verdad que la CMAC Arequipa con 162,406,236 en ingresos financieros, es la entidad con mayores ingresos. Sin embargo, su utilidad neta (6,092,687) es menos de la mitad de la de Caja Cusco. Su rentabilidad sobre ingresos es solo del 4%, lo que indica una menor eficiencia en la conversión de ingresos en ganancias.

Por otro lado, CMAC Huancayo, con ingresos de 147,391,677, solo alcanza 3,995,591 en utilidades netas y una rentabilidad del 3%. CMAC Piura, con ingresos de 109,467,219, reporta apenas 1,607,544 en utilidad neta, con una preocupante rentabilidad del 1%.

CMAC Trujillo registra una rentabilidad del 8% con ingresos moderados de 48,951,344. CMAC Ica logra un 10% de rentabilidad, la segunda más alta después de CMAC Cusco, lo que indica un manejo eficiente de sus ingresos. Caja Popular Lima y CMAC Tacna, muestra una rentabilidad del 9%, superando a algunas de las cajas con mayores ingresos.

Se puede decir que CMAC Cusco es la entidad más rentable y eficiente, con la mejor relación entre ingresos y utilidades netas. CMAC Arequipa y CMAC Huancayo generan altos ingresos, pero con baja rentabilidad, lo que podría indicar costos elevados o estrategias menos eficientes en la gestión de cartera de créditos y gastos operativos.

CMAC Trujillo e Ica presentan un desempeño sólido, con rentabilidades superiores a la media del sector.

La rentabilidad promedio del sistema (6%) indica que muchas entidades aún tienen espacio para mejorar su eficiencia operativa y rentabilidad.



issuu-downloader.com



0303 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: BVL

GLORIA: 246 MILLONES EN UTILIDADES 2024

(EN MILES DE NUEVOS SOLES)



CUENTA	2023	2024	DIFERENCIA	DIF %
Ventas netas	**4,097,504,000**	**4,252,767,000**	**155,263,000**	**4**
Costo de Ventas	-3,365,991,000	-3,330,009,000	35,982,000	-1
Ganancia (Pérdida) Bruta	**731,513,000**	**922,758,000**	**191,245,000**	**26**
Gastos de Ventas y Distribución	-312,713,000	-394,582,000	-81,869,000	26
Gastos de Administración	-166,577,000	-180,305,000	-13,728,000	8
Ganancia (Pérdida) Operativa	**293,864,000**	**389,977,000**	**96,113,000**	**33**
Ingresos Financieros	59,369,000	59,852,000	483,000	1
Gastos Financieros	-99,242,000	-89,834,000	9,408,000	-9
Ganancia (Pérdida) antes Imp	**238,453,000**	**355,899,000**	**117,446,000**	**49**
Ingreso (Gasto) por Impuesto	-67,791,000	-109,701,000	-41,910,000	62
Utilidad neta	**170,662,000**	**246,198,000**	**75,536,000**	**44**
Utilidad neta al día	474,061	683,883	209,822	44

PRENSAREGIONAL.PE

Gloria S.A. logra S/ 246 millones en utilidades 2024



Análisis & Opinión
DR. JORGE JINCHUÑA HUALLPA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe



Las ventas netas de Gloria S.A aumentaron un 4%, pasando de 4,097.5 millones en 2023 a 4,252.8 millones en 2024, reflejando una mejora en la comercialización de sus productos. El costo de ventas se redujo en 1%, equivalente a 35.98 millones, lo que sugiere una optimización en los costos de producción o mejor gestión de insumos.

La ganancia bruta tuvo un crecimiento importante del 26%, lo que equivale a 191.2 millones adicionales, alcanzando los 922.8 millones en 2024. Este incremento se explica en parte por la combinación del aumento en ventas y la reducción del costo de ventas.

La utilidad neta diaria también aumentó en 44%, pasando de 474,061 soles a 683,883 soles.

Gastos de Ventas y Distribución: Subieron 26% (81.8 millones más), lo que indica mayores costos en logística, transporte o publicidad.

La ganancia operativa aumentó 33%, pasando de 293.8 millones en 2023 a 389.9 millones en 2024. Esto demuestra una mayor eficiencia operativa a pesar del aumento de los costos administrativos y de distribución. La ganancia antes de impuestos creció 49%, alcanzando 355.9 millones, lo que refleja una sólida mejora en la rentabilidad del negocio.

La utilidad neta creció en 44%, alcanzando los 246.2 millones, lo que representa una mejora significativa en la rentabilidad. La utilidad neta diaria también aumentó en 44%, pasando de 474,061 soles a 683,883 soles.

Se puede decir que el desempeño financiero de Leche Gloria S.A. en 2024 muestra una clara mejora en términos de rentabilidad y eficiencia operativa. Aunque los ingresos solo crecieron un 4%, la reducción en costos, una mejor gestión financiera y un incremento en la eficiencia operativa permitieron un aumento del 44% en la utilidad neta.

Laive consigue utilidades diarias por 88 mil soles, 2024/2023



Análisis & Opinión
MAG JAIME CARPIO BANDA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

Las ventas netas de Laive S.A aumentaron un 3%, pasando de 750.3 millones en 2023 a 771.4 millones en 2024, lo que equivale a un incremento de 21.1 millones de soles. Este crecimiento es modesto, indicando una demanda estable, pero sin un gran repunte en el mercado.

El costo de ventas se incrementó en 2% (12.3 millones más), lo que sugiere que los costos de producción o adquisición de insumos aumentaron levemente, afectando parcialmente la rentabilidad.

La ganancia operativa creció un 4%, alcanzando los 54.2 millones en 2024. Esto muestra una mejora en la eficiencia de la operación, aunque limitada debido al aumento de los costos administrativos. La ganancia antes de impuestos aumentó en 9%, llegando a 46.5 millones, lo que demuestra una ligera mejora en la rentabilidad del negocio.

Aumento de la Utilidad Neta: La utilidad neta creció un 10%, alcanzando 31.7 millones en 2024, lo que representa un incremento de 2.9 millones en comparación con 2023. La utilidad neta diaria aumentó en 10%, de 80,075 soles a 88,133 soles, mostrando una mejor rentabilidad.

La utilidad neta creció un 10%, alcanzando 31.7 millones en 2024.

El desempeño financiero de Laive S.A. en 2024 muestra una tendencia de crecimiento moderada. Aunque las ventas netas aumentaron solo 3%, la utilidad neta creció un 10%, indicando mejoras en eficiencia operativa. Sin embargo, el aumento de los gastos administrativos en 25% es una señal de alerta, ya que podría afectar la rentabilidad futura si no se controla.





0303 2025 - Elaboración: Diario La Prensa Regional | Fuente: BVL

LAIVE: UTILIDADES DIARIAS POR 88 MIL SOLES 2024/2023

(EN MILES DE NUEVOS SOLES)



CUENTA	2023	2024	DIFERENCIA	DIF %
Ventas netas	**750,289,000**	**771,434,000**	**21,145,000**	**3**
Costo de Ventas	-576,813,000	-589,166,000	-12,353,000	2
Ganancia (Pérdida) Bruta	**173,476,000**	**182,268,000**	**8,792,000**	**5**
Gastos de Ventas y Distribución	-83,618,000	-84,662,000	-1,044,000	1
Gastos de Administración	-34,752,000	-43,275,000	-8,523,000	25
Ganancia (Pérdida) Operativa	**52,286,000**	**54,206,000**	**1,920,000**	**4**
Ganancia (Pérdida) antes Imp	**42,441,000**	**46,459,000**	**4,018,000**	**9**
Ingreso (Gasto) por Impuesto	-13,614,000	-14,731,000	-1,117,000	8
Utilidad neta	**28,827,000**	**31,728,000**	**2,901,000**	**10**
Utilidad neta al día	80,075	88,133	8,058	10

PRENSAREGIONAL.PE

issuu-downloader.com

MERCADILLO CALLE PIURA TIENDA 01
966 610 019
953 921 064
AGROINDUSTRIAS
MANCHEGO
GANADORES
6TA EDITION LISBOA 2024 INTERNACIONAL AWARDS VIRTUS:
BRANDY ECLIPSE DE MANCHEGO GREAT GOLDS (GRAN ORO)
6TA EDITION LISBOA 2024 INTERNACIONAL AWARDS VIRTUS:
MACERADO DE DAMASCO "DELICIAS DEL SOL" MANCHEGO GOLDS (ORO)
IX CONCURSO REGIONAL DEL VINO MOQUEGUANO 2024:
VINO SEMI SECO BORGOÑA MEDALLA DE ORO
VIRTUS
BRANDY-Eclipse de MANCHEGO
VIRTUS
Macerado de Damasco - "Delicias del sol" MANCHEGO

Neo Gestión Pública: gerencia pública vs gerencia privada



PLANIFICADOR URBANO TERRITORIAL Y PORTUARIA, GOBERNANZA TERRITORIAL Y GESTIÓN DE CIUDADES PUERTOARTÍCULO EN COLABORACIÓN: ARQ. ELAINE MARÍN RODRÍGUEZ
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

No solo se trata de servir a la comunidad, sino de hacerlo con la eficacia y agilidad propias del sector privado.

Ante tanta ineficacia e ineficiencia en la administración pública tradicional que comprende ministerios, gobiernos regionales y locales a nivel nacional, ha surgido un debate sobre la gerencia y gestión pública. A menudo se le atribuyen características como, lentitud, resistencia al cambio y aversión de nuevas tecnologías de información (como sistemas de gestión, implementaciones tecnológicas como BIM, PMO). En contraste, muchos consideran que el sector privado es más eficiente, eficaz y rentable. Esta oposición de ideas ha generado una dicotomía entre ambos modelos de gestión. Ya desde el derecho romano, se diferenciaba lo público de lo privado a través de sus leyes, otorgando una supremacía a lo público. Sin embargo, en la actualidad, las sociedades se manejan de manera más compleja, y ya no basta con priorizar la eficiencia, la eficacia o el aspecto económico.

Hoy, la gestión, en todos sus ámbitos, debe apoyarse en herramientas de diagnóstico, diseño y desarrollo para responder a los desafíos del presente (aunque ya sea pasado para países del primer mundo). En el Perú, la gestión pública ha enfrentado múltiples dificultades para adaptarse a la resolución de problemas y la incorporación de nuevas tecnologías que están transformando el mundo. Existen muchos planes que quedan truncos o inconclusos (ejemplo mega puerto de Corío, Majes-Siguas II, otros), mientras que el sector privado avanza e impulsa al Estado hacia el desarrollo. Ante este panorama, surge la siguiente pregunta: ¿es posible lograr un equilibrio entre eficiencia de la gestión del privado en el sector público? En mi opinión, sí es posible alcanzar este equilibrio, y a continuación, se expone las razones que lo sustentan.

EQUILIBRIO ENTRE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

En primer lugar, es factible lograr un equilibrio entre el gerenciamiento, gestión pública y privada mediante la adopción de nuevos paradigmas, como la Neo Gestión Pública (NGP). Esta surge como una alternativa a la administración burocrática tradicional, basada en principios de eficiencia, rentabilidad y orientación al ciudadano como cliente. En contraste, la administración burocrática se enfoca en procedimientos y estructuras rígidas. Los principales enfoques de la NGP se fundamentan en teorías de diversos autores, destacando, entre otros, la creación de valor público (Moore, 1995) y la gestión para resultados (GpR) (Bid-CLAD, 2007). Este enfoque podría aplicarse a megaproyectos y proyectos de impacto regional y macrorregional (que no los hay) y utilizando un modelo de valor público que garantice que las obras respondan a las necesidades reales de la población.


| Con la Neo Gestión Pública se puede sacar adelante el puerto Corío y Majes Siguas. En la foto, visita de campo me acompaña el exalcalde provincial de Islay, Edgar Rivera (der). |

Es importante destacar la formación de profesionales en programas, como maestrías de gerencia, sobre todo de las instituciones públicas, como la Universidad Nacional de San Agustín - UNSA - FAU, donde los egresados adquieren habilidades directivas y gerenciales que les permiten aplicar nuevas formas de gestión en el sector público. Estos conocimientos pueden contribuir a mejorar proyectos y ayudar a que la gestión pública sea más eficiente, eficaz y orientada a resultados. La incorporación de métodos más modernos y prácticos por parte de estos profesionales puede ser clave para superar las limitaciones de la administración pública tradicional. No queda duda que la academia aporta al conocimiento.

DICOTOMÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA-PRIVADA

En segundo lugar, la dicotomía de la gestión pública-privada y las transformaciones en la administración pública, se plantea la economía mixta como una solución viable para abordar los desafíos económicos contemporáneos. En este enfoque, tanto el sector público como el privado desempeñan roles complementarios y no excluyentes, lo que permite una cooperación que se adapta a las necesidades de una economía globalizada y en constante cambio.

En el caso de Arequipa, este modelo se refleja en proyectos de infraestructura que planteamos para Arequipa como el Tren de Cercanías Arequipa – Matarani - Mollendo - La Joya, el tranvía o metro para Arequipa y la reubicación del aeropuerto Alfredo Rodríguez Ballón, donde el Estado, a través de la inversión pública, debe garantizar la infraestructura básica necesaria, mientras que el sector privado puede aportar la eficiencia, innovación y recursos necesarios para su ejecución y operación, asegurando que estos proyectos respondan a las necesidades reales de la población, de hecho es importante la participación de la inversión privada. El sector privado debe ser reconocido como el motor principal de la innovación y la eficiencia económica en el Perú y Arequipa.

En síntesis, lograr un equilibrio efectivo entre la gestión pública y privada requiere la adopción de enfoques innovadores como la Neo Gestión Pública y un modelo de economía mixta, donde el Estado interviene en áreas clave para el bienestar social y el sector privado impulsa la eficiencia y la innovación, siempre dentro de un marco regulatorio que garantice la equidad y sostenibilidad en el desarrollo económico.

Quienes hemos trabajado en la gestión pública para y por el bien común es una de las experiencias más satisfactorias que se puede tener. No solo se trata de servir a la comunidad, sino de hacerlo con la eficacia y agilidad propias del sector privado. La gestión pública, cuando se orienta hacia la excelencia y la innovación, tiene el poder de transformar y mejorar el bienestar colectivo, alcanzando resultados que, lejos de ser utópicos, se pueden lograr con la misma precisión que en cualquier empresa privada. Este enfoque no solo garantiza el éxito en el cumplimiento de metas, sino que también reafirma la responsabilidad de contribuir al bienestar común de manera efectiva, eficaz y responsable.

issuu-downloader.com

Dra. Amalia Cuba: "Una sociedad tiene que organizarse y dialogar"


| Econ. Amalia Cuba. |

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

La economista mollendina Amalia Cuba Salerno, presidenta de la Asociación de Apoyo al Desarrollo de Mollendo, sostiene que el progreso de la provincia de Islay requiere organización y diálogo. En una entrevista, destacó la importancia de la planificación y la coordinación con las autoridades y la comunidad para abordar temas clave como el agua, la infraestructura y la inversión en la región.

POSIBILIDADES DE DESARROLLO

Cuba señaló que Mollendo atraviesa un contexto favorable para el desarrollo con proyectos como la ampliación del puerto de Matarani, que generará empleo y dinamismo económico. "Es una inversión significativa que impactará en el transporte y la actividad comercial de la zona", afirmó.

RELACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CON LA COMUNIDAD

La doctora Cuba enfatizó la necesidad de que la sociedad civil se organice para canalizar soluciones a problemas locales. "No basta con que una persona hable en nombre de todos; es fundamental el diálogo y la coordinación. Es un trabajo fuerte e intenso. Creo que la sociedad debe reflexionar: si quiere mejores servicios, es importante organizarse y dialogar. Debemos aprender a dialogar entre nosotros", subrayó. La asociación busca promover espacios donde los ciudadanos y gremios puedan debatir y proponer iniciativas de desarrollo sostenible señaló.

PROYECTO TÍA MARÍA

Respecto a la controversia en torno al proyecto minero Tía María, Cuba indicó que la asociación no ha tomado una postura definitiva, pero reconoce la importancia de analizar el contexto actual. "Es un tema complejo que requiere mayor estudio y diálogo entre todas las partes involucradas", mencionó.

MESA DE DIÁLOGO POR EL CONFLICTO DE TÍA MARÍA

La economista consideró que una mesa de diálogo es viable si existe voluntad de las partes. "No se puede forzar un diálogo si no hay disposición real para participar", señaló. Además, explicó que el Gobierno Central, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) o el Gobierno Regional, podría liderar estos esfuerzos.

RELACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CON LAS INSTITUCIONES: AGUA DEL RÍO CHILI

La Asociación para el Desarrollo de Mollendo mantiene un vínculo con diversas instituciones locales. Cuba mencionó reuniones con Sedapar para analizar la problemática del agua en la ciudad y su provincia. "Mollendo ha crecido aceleradamente, y el acceso al agua es un tema crítico que debemos atender con urgencia", explicó. Entre las propuestas para mejorar el abastecimiento se encuentran proyectos de captación de agua del río Chili y otras alternativas técnicas aún en evaluación.

CONTAMINACIÓN DEL RÍO TAMBO

Otro punto de preocupación es la contaminación del río Tambo. Cuba explicó que la regulación ambiental en el país es rigurosa, pero los procesos de sanción y remediación son lentos. "Es fundamental que se cumplan los estándares ambientales y se sancione a quienes incumplan las normativas", indicó.

INTEGRANTES Y PERFIL DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación para el Desarrollo de Mollendo está conformada por profesionales de distintas especialidades. Entre sus miembros destacan el periodista Bernardino Rodríguez, el abogado Walter López Retamoso, el arquitecto Percy Medina, la comunicadora Roxana Doig, el ingeniero Alberto Montoya, entre otros. Su objetivo es aportar conocimiento y experiencia para impulsar el desarrollo local.

Para fortalecer su presencia en Mollendo, la asociación ha designado al ingeniero Alberto Montoya como su vocero local. "Queremos generar espacios de difusión y diálogo sobre temas clave para la comunidad", concluyó Cuba.

ACERCA DE AMALIA CUBA



- *Amalia Cuba es mollendina, hija del recordado profesor Carlos Cuba Valdivia y exalumna del Colegio María Auxiliadora.*
- *Es doctora en economía, con larga experiencia en el sector público.*
- *Catedrática en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en Lima.*
- *Magister en Economía con experiencia en gestión de recursos naturales, gerencia de proyectos de organismos internacionales y evaluadora con más de 10 años de ejercicio.*
- *Ex directora nacional del programa Paisajes Productivos Sostenibles y exmiembro del Comité Directivo Regional del programa Paisajes Sostenibles de la Amazonia del Banco Mundial.*
- *Profesora de Monitoreo y Evaluación en la Maestría de Gerencia Social en la Pontificia Universidad Católica del Perú.*
- *Experiencia en cargos directivos del sector público y de gerencia de proyectos de la sociedad civil.*
- *En la imagen: La Dra. Amalia Cuba Salerno, como directora de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental (Minam) en un evento de gestión ambiental en el año 2014.*

issuu-downloader.com

Alcalde Camargo reclama a opositores: 'Siempre los apoyo, ¿y así me pagan?'

DEÁN VALDIVIA
DIARIO PRENSA REGIONAL

La organización de una comparsa carnavalesca en el distrito de Deán Valdivia, impulsada por la municipalidad la tarde del sábado 1 de marzo, desató la molestia del alcalde Fernando Camargo, quien criticó con indignación la oposición de dirigentes a la celebración, en el marco del paro indefinido contra el proyecto minero Tía María que opositores acatan desde el 17 de febrero. "Yo los he recibido en la municipalidad, siempre los recibo, ¿y por qué me pagan así? ¿Quieren que les dé la espalda?", reclamó.

CUESTIONA A OPOSITORES

El hecho se dio en el recorrido del carnaval cuando un grupo de pobladores que se opone al proyecto Tía María quería impedir el avance de la caravana, alegando que estaban acatando un paro y no debía realizarse esa actividad. Camargo se mostró visiblemente fastidiado y señaló que, en otros distritos de la provincia de Islay, como Punta de Bombón, Mejía y Mollendo, las festividades se desarrollan sin restricciones. "El año pasado también, igualito, solamente acá en el distrito de Deán Valdivia no más", manifestó.

SEÑALA INGRATITUD

El burgomaestre recordó que ha brindado respaldo constante a los voceros del paro y lamentó que ahora se le cuestione por organizar el evento. "El año pasado me han jodido el aniversario, pero a pesar de eso, yo sigo con ellos y así me quieren pagar", expresó con indignación.

Alcalde de Deán Valdivia critica bloqueo a carnavales por parte de un grupo de opositores al proyecto Tía María que acata un paro y exige respuestas a dirigentes. "¿Quieren que les dé la espalda?".

Camargo exigió explicaciones a los dirigentes, cuestionando por qué en otros distritos no han impedido las festividades. "En Punta de Bombón están realizando ahorita lo mismo (un carnaval), y más grande todavía. En Cocachacra hay una serie de yunzas, Mejía ha realizado sus carnavales, Mollendo ha realizado sus carnavales, ¿y por qué lo impiden aquí en el distrito de Deán Valdivia?", enfatizó.


| Fotograma: Red Noticas Sur. |

TODOS SE MOJARON

Luego de los incidentes, el evento continuó desarrollándose hasta su culminación. En el recorrido los danzantes de carnavales hicieron partícipes a los opositores a Tía María echándoles agua y espuma como parte de la fiesta de carnavales.



Ciudadanos ¡Rescatemos las municipalidades!

MOLLENDO
DIARIO PRENSA REGIONAL

El 13 de febrero de 2025 colapsó el puente Chancay, con el triste resultado de tres fallecidos y 41 heridos; 14 de febrero, se agrietó el puente Hunter en Arequipa, sin víctimas; 21 de febrero, cayó el techo del Real Plaza de Trujillo, ocasionó la muerte de seis compatriotas y decenas de heridos, varios jóvenes lisiados. El primer caso, está bajo la responsabilidad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC); el segundo caso, la responsabilidad es de la Municipalidad Provincial de Arequipa, ambas son obras públicas; el tercer caso, es obra privada. Los ingenieros residentes y supervisores de obras, como los inspectores municipales de edificaciones, y los administradores y propietarios de los inmuebles, tienen mucho que explicar. Son culpables los alcaldes, por no gobernar bien, también los regidores, por no fiscalizar ni hacer trabajo de comisiones.

Una cosa es cierta, los gobiernos locales, no dan importancia a los mantenimientos de infraestructura; muy poco presupuestan para labores de inspecciones de obras en uso; se resisten utilizar recursos en tales acciones, porque todo el presupuesto disponible lo quieren invertir en nuevas obras que los perennicen con placas recordatorias y pomposas inauguraciones. En vano hay: Grupo de Trabajo de Gestión de Desastres, Plataforma de Defensa Civil, Comisión de Seguridad Ciudadana, en cada municipalidad, sin recursos. Otra mala costumbre de los municipios: no les gusta gastar en liquidaciones técnicas y financieras de las obras que construyen, menos de las que fueron realizadas por gestiones anteriores, por absurdos celos políticos; tampoco les agrada continuar la ejecución de obras no concluidas por otros gobiernos, de esta manera, muchas obras se quedan a medio hacer, desperdiciándose millones de soles.

Ni la experiencia (de haber estado varios períodos en gestión pública) les sirve para hacer una buena gestión, por ejemplo: Richard Hitler Ale Cruz, este es su quinto período como alcalde: tres del distrito de Deán Valdivia y dos de Mollendo, en la provincia de Islay; acompañado por los mismos funcionarios de confianza (Gerencia Municipal, Secretaría General y otros), sin embargo, en sesión extraordinaria de concejo municipal de fecha 9 de enero de 2023, llevaron como tema de agenda, la contratación directa de combustible para los vehículos de la municipalidad, los nueve regidores la aprobaron por unanimidad, incurriendo en causal de vacancia por ejercer función ejecutiva administrativa, de lo que están expresamente prohibidos; de conformidad con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; ignoraron la publicación de la Ley N° 31433 (El Peruano: 06/03/2022), modificó el numeral 27.2 del artículo 27 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece la aprobación de las contrataciones directas con resolución de alcaldía, modificó el anterior precepto, disponía la aprobación, de las referidas contrataciones directas, por acuerdo de concejo; lo peor, no se ha sancionado a los funcionarios responsables de punible negligencia.

César Acuña: dos veces alcalde de Trujillo, dos veces gobernador regional de La Libertad, una vez congresista de la República; jefe del partido Alianza para el Progreso (APP), controla la Presidencia del Congreso de la República, sus militantes ocupan cargos importantes en entidades públicas. En medio de las gestiones públicas acuñistas, han surgido en Trujillo: el repudiable estilo de gobierno "plata como cancha", el ilegal "cobro de cupos" (herencia nefasta del comunista Sendero Luminoso), los delitos de extorsión, sicariato, crimen organizado, minería ilegal, y otros.



Víctor Hugo Rivera, inmerecidamente alcalde de Arequipa, ha sido presidente del Club Internacional, decano del Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental de Arequipa, varias veces candidato a la alcaldía mistiana; de mediocre desempeño.

Rescatemos a las municipalidades de los necios. Es hora de llevar, a las alcaldías y regidurías, a ciudadanos y ciudadanas transparentes, preparados y con vocación de servicio. Sí los hay, es cuestión de ubicarlos, convocarlos y alentarlos.

issuu-downloader.com

Clasificados económicos

■ MOQUEGUA: Calle Junín 411 Esquina con Libertad
■ ILO: Calle Junín 414 Oficina 204 Detrás de la Iglesia
■ MOLLENDO: Agente Calle Blondel 341
clasificados@prensaregional.pe

Pr

WhatsApp
956-424-000
974-466-951

ANUNCIE AQUÍ
MOQUEGUA
CALLE JUNÍN 411
Esquina con Libertad
Cel: 956424000

¡Mejor pollo a la brasa de Ilo!
POLLERÍA KOKORIKO
Jr. Zepita N° 826 Delivery: 956055862 - Ilo

N° 0837

A	Z	U	A	L	V	A	R	E	Z	É	G	V	R	R	D	I	X	L	T
L	G	A	O	L	P	T	N	X	Y	Ñ	Ó	Q	A	Ü	Í	N	U	A	W
F	G	U	Z	T	Á	Y	V	R	R	I	G	L	É	L	Ñ	D	Y	Ñ	É
A	U	Y	L	F	S	H	Í	É	P	T	I	A	G	U	I	R	R	E	W
R	X	A	Ñ	D	R	Q	X	A	A	U	E	S	E	B	L	V	Y	Ó	G
O	J	O	N	Í	T	Á	X	H	G	R	A	É	G	X	V	G	Z	Ü	E
T	W	R	W	N	K	T	Z	A	N	J	A	U	C	Á	A	B	J	Ú	T
Í	M	O	Y	Ó	R	C	N	H	É	Y	C	U	H	S	L	R	G	Í	M
Z	E	G	B	V	Ó	A	I	G	É	N	O	F	J	Ó	V	É	S	A	M
Q	S	E	T	Ó	Z	Ñ	Y	Y	O	V	S	V	U	O	A	O	V	I	P
Q	Ú	C	R	A	Y	Z	X	C	W	L	T	Ü	B	C	R	L	E	F	A
Z	Á	B	P	A	M	U	R	T	T	W	A	O	Ñ	A	A	Á	Í	A	R
L	L	A	M	Y	Y	A	F	Z	S	A	V	V	Ü	Í	D	Q	T	R	E
D	H	N	T	P	L	B	B	E	X	Z	I	G	N	F	O	B	Ñ	R	V
K	V	Ú	N	A	F	L	F	S	Í	L	L	X	J	Í	J	Í	K	O	A
Z	A	R	I	A	S	W	W	Q	P	I	A	X	Í	N	D	Q	Z	Y	L
E	R	U	B	H	E	A	Y	A	L	A	H	N	K	N	Ú	Á	F	O	O

"Apellidos Populares Peruanos"

- ☐ ALVAREZ
- ☐ APAZA
- ☐ ARROYO
- ☐ AGUILAR
- ☐ ALVA
- ☐ ALVARADO
- ☐ AREVALO
- ☐ ARIAS
- ☐ ACOSTA
- ☐ ALARCON
- ☐ ALFARO
- ☐ AGUIRRE
- ☐ AVILA
- ☐ AYALA
- ☐ ARAUJO

DePeru.com Portal de Internet

Sudoku ¡JUÉGALO!

¿CÓMO HACERLO?

La estrategia para resolver este rompecabezas se puede considerar como la combinación de tres procesos: escaneo, marcado y análisis.

NIVEL DE DIFICULTAD: ★

	3		1	8				7
6					4	3	5	9
								2
	5			7				
		7		3			4	
1	6	9			2			3
			2		7	6		
5	2		3				9	4
7		3		4				

N° 0452

3	9	5	7	2	4	8	6	1
6	4	8	3	1	5	9	7	2
2	1	7	8	9	6	5	3	4
7	8	6	2	3	9	4	1	5
4	2	9	5	6	1	7	8	3
5	3	1	4	7	8	2	9	6
8	6	4	1	5	7	3	2	9
9	7	2	6	4	3	1	5	8
1	5	3	9	8	2	6	4	7

N° 0451

SOLUCIÓN SOPA DE LETRAS N° 0836

S	I	N	U	S	I	T	I	S	C	U	Q	A	J	G	D	O	F	D	T
I	J	V	V	T	E	L	A	N	G	I	E	C	T	A	S	I	A	S	S
V	Ñ	I	F	Y	N	E	U	T	D	P	J	A	Q	Y	Í	F	V	S	Í
Y	Á	D	H	P	N	Z	É	É	W	Í	É	N	N	J	K	Á	E	O	N
S	U	Q	D	É	B	H	T	N	X	D	C	L	E	M	U	U	E	B	D
Z	ó	Í	W	Á	O	ó	T	S	V	V	R	ó	Ü	C	O	Z	B	R	R
S	Í	N	D	R	O	M	E	D	E	W	I	L	L	I	A	M	S	E	O
Ú	O	R	T	E	N	D	I	N	I	T	I	S	N	Í	Ü	S	T	D	M
U	T	A	L	A	S	E	M	I	A	Ü	D	W	Ú	Z	N	B	L	O	E
A	P	Q	X	Q	Z	O	X	Ñ	V	G	T	I	N	N	I	T	U	S	D
K	I	Z	Y	L	G	C	J	O	T	E	N	I	A	S	I	S	É	I	E
S	I	R	I	N	G	O	M	I	E	L	I	A	L	Ñ	O	W	Q	S	U
X	S	É	C	Ü	T	S	P	W	R	C	Ü	K	G	A	Q	A	O	X	S
E	ó	T	E	R	R	E	M	O	T	O	S	T	G	I	I	A	B	V	H
D	Ñ	Á	T	É	T	A	N	O	S	S	O	S	É	S	B	K	Y	T	E
M	P	S	Í	N	D	R	O	M	E	D	E	X	F	R	Á	G	I	L	R
T	S	Í	N	D	R	O	M	E	M	E	T	A	B	ó	L	I	C	O	Á

issuu-downloader.com

No lo sabía


Análisis & Opinión
FERNANDO VALDIVIA CORREA
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

La ventaja de las redes sociales es que de cuando en cuando nos trae historias interesantes, Una de estas es la Albert Ernest Clifford Young. En 1983, este granjero australiano de 61 años, decidió correr la Ultramaratón Sídney-Melbourne (875 km), con un tiempo estimado de 7 días. Contra todo pronóstico, ganó la carrera completándola en solo 5 días y con más de 10 horas de diferencia del segundo puesto. Su secreto fue que mientras los otros dormían para reponer fuerzas, él seguía trotando. Al ser abordado por la prensa, Clifford dijo escuetamente "no lo sabía", en clara alusión a que no tenía idea que podía descansar durante la competición.

Esta peculiar frase, es repetida incansablemente en nuestro quehacer cotidiano. Basta ver la hazaña mostrada por el Club Alianza Lima dejando fuera de la Copa Libertadores al mismísimo Boca en "La Bombonera", dándole el boleto a la tercera fase de esta contienda futbolística. Este equipo, quizá con mejor plantel y con altas expectativas, el año pasado no pudo lograr tal proeza. Pero, en esta ocasión, con vientos poco (o nada) favorables, sí. ¿Qué marcó la diferencia? Imposible saberlo con exactitud; sin embargo, algo - en lo individual y/o colectivo- sucedió. Probablemente la actitud mostrada frente al rival (no sintiéndose inferiores), mayor entrenamiento, cambio de estrategia, etc., valió, y dio el resultado ansiado. Pero, si preguntásemos a un jugador victoriano que estuvo en el campo, la razón por la cual hizo ese amague, o efectuó ese disparo, simplemente hubiera expresado: "no lo sabía".

Es cierto, a diario hacemos cosas de rutina (lo cual es bueno, como bañarse, tomar desayuno, alistar a los niños al colegio, prepararse para el trabajo, etc.), aunque hay otras que no. Es como que si nos saliéramos de la foto. Marcamos - voluntariamente o no- la pauta, y eso hace que fuésemos elegidos para el puesto laboral, obtener el mérito académico (Título, Maestría, o Doctorado), entre otros.

Similar situación ocurre cuando conocemos a ese alguien. Dura lo que tiene que durar, exactamente. Luego viene la reflexión, y no del porqué fracasamos, sino de todo lo bueno que pasó: viajes, playa, cine, almuerzos, etc. Malcolm T. Liepke solía decir: "Marcar las distancias para no ser herido, equivale a marcar las distancias para no ser amado. Y al final, de qué sirve morir ileso". Y vaya que tenía razón, pues si nos preguntasen el motivo por el cual escogimos a esa persona como parte de nuestra vida, incluyendo la posterior ruptura sentimental, entonces afirmaríamos: "no lo sabía".

La reflexión es muy simple: Hagamos cosas, minimizando riesgos desde luego, que de repente no estemos dispuestos, pues es difícil o alguien más lo hizo y cayó. "Keep going" es la frase usada por los norteamericanos. Por ejemplo, si sentimos que tenemos una vida muy sedentaria, y cuesta salir a trotar, vayamos al gimnasio cercano. Será aburrido al principio, y no lo hagamos únicamente por salud o vernos bien, sino además por apartar siquiera por un momento ese día a día que termina aprisionándonos. Tal vez con el tiempo, aparezca un inesperado y favorable resultado, y nos pregunten la razón de ese éxito, y ahí exclamaremos: "no lo sabía".


| Referencial. |


| Referencial. |

Periodistas, libertad de expresión y democracia


Análisis & Opinión
ABOG. JESÚS MACEDO GONZALES
DIARIO PRENSA REGIONAL
columnistas@prensaregional.pe

Hace unas semanas los periodistas de Moquegua tuvimos una capacitación con el colega Glatzer Tuesta director del Instituto de Defensa Legal, quien nos compartió algunas ideas sobre el verdadero rol del periodismo y la realidad en nuestro país, que se los comparto, para analizarlas.

Tuesta decía que los periodistas tenemos una tensión entre la difusión que se hace por los medios de comunicación masivos y aquellos alternativos que se producen en redes sociales. Por ejemplo, hace un mes llegó al Perú un streamer llamado Speed, que es alguien que transmite lo que sea y la gente le sigue, e incluso pagan por verlo, es un señor que solo hace gestos y grita, y que uno no sabe porque la gente le sigue; sin embargo, dicen que los adolescentes son sus fanáticos. Lo cierto es que, muchos políticos ahora están pensando conectarse con ellos para ganar votos, porque saben que a los streamers los sigue cierto tipo de personas como por ejemplo las generaciones jóvenes.

Otro elemento que debemos tener en cuenta los periodistas es diferenciar el interés público del interés del público. Es de interés público la seguridad ciudadana, el fortalecimiento de la democracia entre otros. Sin embargo, es de interés del público el concierto de Shakira y su visita al hospital porque se encontraba mal, ambas son noticias importantes que el periodista tiene que equilibrar en una balanza. De la misma forma los dilemas éticos que tienen los periodistas cuando reciben una información importante de una fuente. Cada fuente periodística tiene una intención personal que no necesariamente es de interés público. Por ejemplo, la fuente que reveló la falsificación de firmas del fraude de Fujimori, eran dos primos que dieron a conocer la noticia porque a ellos no les habían pagado por su trabajo; es decir, las fuentes de donde el periodista saca información tienen cierta intencionalidad que el periodista debe evaluar.

Luego, Tuesta hizo referencia a una frase de Arguedas "miramos igual, pero pensamos distinto" y dando importancia a la libertad de expresión como derecho humano que permite expresar las distintas opiniones que se deben basar sobre algo verdadero, diferente y comprobable. No es libertad de expresión los discursos de odio como, por ejemplo: "hay que matar a todos los homosexuales porque son un mal ejemplo para los niños", tampoco es libertad de expresión los discursos discriminadores como: "los venezolanos no deberían ingresar al Perú, porque traen delincuencia".

Sin embargo, algo que si nos toca a la mayoría de ciudadanos seamos o no periodistas es confiar en la democracia, en el voto y los mecanismos de control de poder para fortalecer el espacio democrático, ya que no se sabe qué pasará en los próximos días o meses. La idea es que este gobierno no le quite el voto a los ciudadanos y los ciudadanos recuperemos la confianza en la democracia, para equilibrar el poder. Sin embargo, ¿usted cree en la democracia y cree en su voto?, ¿cree que las cosas van a mejorar? ¿por qué es importante la confianza en el sistema democrático?

issuu-downloader.com